BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

TOMO CXL HERMOSILLO, SONORA JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1987 No.37

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.
Aviso de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional en el Estado de Sonora denominados "Los Horcones" de Moctezuma,- "Demasias de las Pilas" y "El Tojobabi" - de Soyopa, "Los Alisos" de Banámichi, -- "Agua Salada" de Cd. Obregón, "Demasias - de los Cuervos" de Santa Ana, "El Carricito Fracc de el Cajón" y "El trigo" de Quiriego, Cajón de Lobos" de Sahuaripa, "Los Bancos Fracc. del Tepeyac" de Bacadehuachi 3 a 12

Resolución que concede dotación complementaria de tierras. a los Ejidatarios del poblado denominado "Rodolfo Campodónico" - Municipio de Caborca, Sonora..... 13 a 18

Resolución que concede primera ampliación - definitiva de Ejido. a los solicitantes del Poblado denominado "San Antonio de la Huerta" Municipio de Soyopa, Sonora..... 19 a 24

Expropiación de terrenos Ejidales del nuevo centro de Población. "Colonia Oquita Montenegro" Municipio de Agua Prieta, Sonora... 25 a 29

Creación de nuevos centros de población -- Ejidal en el Estado de Sonora. que de construirse se denominarán: "SUCAHUI" "José Marti" "El Dorado" "El Afortunado" de Cajeme; "Buaysiacobe No.2 de Etchojoa; La Colonita Número dos" y "14 de Enero" de Huatabampo.. 30 a 39

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES ..... 40 a 62
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO : 2 , 63

Publicación electrónica sin validez oficial

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.....(2) 40,45
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. .....(5)41,42,51,52,55
EMMA PORTILLO MORENO..... 43
LIC. GUILLERMO MORA CECEÑA..... 44
BIENES DE ARTURO FERNANDEZ FERNANDEZ..... 46
BIENES DE AMPARO ARCE SALAS..... 46
BIENES DE AGAPITA CARRILLO PALAFOX VDA. DE ROMO 47
BIENES DE JOAQUIN OCHOA CASTILLO..... 47
BIENES DE ARNULFO DANZOS PALOMINO..... 47
BIENES DE RAMON MARRUJO RIOS..... 47
BIENES DE FRANCISCA LEON LEON..... 47
BIENES DE ROMELIA GUTIERREZ DE MARTINEZ..... 47
LIC. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS GUERRA..... 48
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. 48
JESUS FRANCISCA LECHUGA ALVAREZ..... 48
LIC. GABRIEL IBARRA IÑIGUEZ..... 48
LIC. ARIEL RIOS AGUILERA .....(2) 49,50
LIC. RAMON SOTO SILVA..... 50
MARIA DEL CARMEN FLORES MARTINEZ DE HERNANDEZ.. 50
NORMA DEL CARMEN SALAS VILLA..... 50
JAVIER ARTEE VALENZUELA.....(2) 50,51
JULIAN CASTRO GARCIA..... 51
BIENES DE GUSTAVO MURILLO GASTELUM..... 51
GUADALUPE MEDINA TORRES..... 52
REFUGIO ALEGRIA O. 52
ALBERTO MORENO GRIJALVA 52
CONSUELO FLORES GARCIA..... 53
BIENES DE JULIO SALDIVAR ALCALA..... 53
DEEP SEA SHRIMP IMPORTING CO. INC. 53
BIENES DE BENJAMIN PINO PINO..... 54
BIENES DE FLORENCIA MORALES MONTIEL..... 54
BIENES DE ALEJO MOROYOQUI QUIÑONES..... 54
BIENES DE CRUZ DURAZO DE SERENIL..... 54

Publicación electrónica sin validez oficial

DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455542, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 52203, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS HORCONES", ocupado por el C. MARIA MAGDALENA DURAZO MORENO (2), ubicado en el Municipio de MOCTEZUMA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 123-19-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- EJIDO MOCTEZUMA, rpte. el C. ROBERTO MORENO VASQUEZ.

AL SUR.- EJIDO TONIBABI, rpte. el C. JOAQUIN QUIJADA FIMBRES.

AL ORIENTE.- EJIDO TONIBABI, rpte. el C. JOAQUIN QUIJADA FIMBRES.

AL PONIENTE.- EJIDO MOCTEZUMA, rpte. el C. ROBERTO MORENO VASQUEZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL IMPARCIAL por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MOCTEZUMA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN Nº 17 OTE, COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo identificación oficial y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F95 37

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1987.
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
R.F.C. CAGL-550924

Publicación electrónica sin validez oficial

... DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950,- proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado " DEMASIAS DE LAS PILAS ", ocupado por el C. BELEM ----- MARTINEZ VDA. DE ENCINAS, ubicado en el Municipio de SOYOPA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 923-60-97 HAS. Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "EL TECOLOTE", del C. MIGUEL ANGEL ENCINAS.

AL SUR.- COMUNIDAD DE TONICHI.

AL ORIENTE.- "EL TOJOBABI", del C. FRANCISCO LANDAVAZO ENCINAS.
"SAN JOSE DE LOS ANGELES", del C. DAVID LOPEZ PACHECO Y COOP.

AL PONIENTE.- "LAS PILAS", del X. BELEM MARTINEZ VDA. DE ENCINAS.
"EL SALTO Ó SAN ANTONIO", del C. FERNANDO A. TORRES SIQUEIROS.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA ; en el Periódico de información local EL IMPARCIAL por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SOYOPa, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN Nº 17 OTE. COL. CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F96 37

Hermosillo, Sonora, a 28 de Septiembre de 1987,
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO. ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
RIPA-470417 R.F.C. CAGL-550924

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 455547 de fecha 15 de Abril de 19[illegible] autoriza para que de conformidad -- con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de - Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno presunto nacional denominado: "EL TOJOBABI", con Expediente instaurado Nº 58046 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Ubicado en el Municipio de Soyopa - - - - - - - - - - - Estado de SONORA., con superficie aproximada de 4,302-95-82 Has. y las colindancias siguientes:

NORTE: "ZOZACHI".- RUBEN PEÑUÑURI BRINGAS.
"SAN MARCOS".- FRANCISCO PEÑUÑURI BRINGAS.

SUR : "SAN JOSE DE LOS ANGELES".- DAVID LOPEZ PACHECO Y OTROS.

ESTE: "EL POTRERITO".- FERNANDO ANTONIO TORRES SIQUEIROS
"CERVANTES".- FERNANDO ANTONIO TORRES GARCIA Y COOPROPIETARIO.

OESTE: "EL MALPASO FRACC. LAS PILAS".- MANUEL ENCINAS BORBON.
"EL TECOLOTE".- MIGUEL ANGEL ENCINAS LOPEZ Y HNOS.
"LAS PILITAS".- MIGUEL ENCINAS BORBON (SUCESION)
"TERRENO PRESUNTO NACIONAL".-LIBRE DE OCUPACION.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 y 70 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso de Deslinde en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA., en el periódico de información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SOYOPA- Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

F102 37

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. — EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. ARMANDO G. RICO PRECIADO (RIPA-470417) — ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (GAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987., expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950,- proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado " LOS ALISOS ", ocupado por el C. VICTOR MANUEL OCHOA LOPEZ, ubicado en el Municipio de BANAMICHI, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 700-00-00- Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- EJIDO SINOQUIPE

AL SUR.- "EL SAUZ", de la C. ARMIDA VDA. DE SALAZAR.
"BUENOS AIRES", del C. JORGE SALAZR YESCAS.
"LA NORIA VIEJA", de la C. ARMIDA VDA. DE SALAZAR.

AL ORIENTE.- "LAS MORAS", del C. RODOLFO SALAZAR V.
"LAS TEZOTAS", de la C. ARMIDA VDA. DE SALAZAR.

AL PONIENTE.- "EL SAUZ", del C. FRANCISCO BENJAMIN SALAZAR S.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL" por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BANAMICHI, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN Nº 17 OTE. COLONIA CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F100 37

Hermosillo, Sonora, a 14 de Septiembre de 1987.
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO ING. Jose LUIS CAMPANUR GUERRRERO.
RIPA-470417 R.F.C. CAGL-550924

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 455547 de fecha 15 de Abril de 19[illegible] autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno presunto nacional denominado: "AGUA SALADA", con expediente instaurado Nº 127410, Ubicado en el Municipio de Cd. Obregon, Estado de SONORA., con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has. y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "CERRO TORDILLO", de la C. MARGARITA GUERRA DE AMARO
"EL ALAMITO", de la C. BENIGNA ENCINAS VDA. DE SOTO

AL SUR: RIO YAQUI (ZONA FEDERAL)

AL ESTE: "AGUA CALIENTE", del C. ALBERTO GARCIA LEYVA.

AL OESTE: EJIDO "CUMURIPA"

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 y 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso de Deslinde en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de SONORA., en el periódico de información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Cd. Obregon, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los limites descritos ó sean colindantes a fín de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 22 de Julio de 1987.

F99 37

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES Y DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (SAGL-550924)

LIC. ARMANDO S. LUCO PRECIADO. (RILA-470417)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin valor oficial

DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 DE ABRIL DE 1987, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950,- proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado " DEMASIAS DE LOS CUERVOS ", ocupado por el C. HECTOR ALFONSO FONTES PARRA, ubicado en el Municipio de SANTA ANA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 350-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LOS CUERVOS".- HECTOR ALFONSO FONTES PARRA

AL SUR.- "EL BURRO".- RAFAEL AINZA GASTELUM "LAS ELENAS FRACC. NORTE" de la C. MARTHA AINZA GASTELUM

AL ORIENTE.-"SANTA JULIA".- JORGE CARLOS DAVILA

AL PONIENTE.- "LOS CUERVOS".- HECTOR ALFONSO FONTES PARRA

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL" por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SANTA ANA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurran ante el suscrito con domicilio en SERDAN 177 ORIENTE COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F97 37

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1987
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO
(RIPA-170417)

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
ING. JOSE LUIS CAMPAÑUR GUERRERO
(CAGL-550924)

R.F.C.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

DOE

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 DE ABRIL DE 1987, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL CARRICITO FRACC. DE EL CAJON ", ocupado por el C. JORGE ANTONIO PORTELA FELIX, ubicado en el Municipio de QUIRIEGO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- TERRENO PRESUNTO NACIONAL LIBRE DE OCUPACION.
S.P.R. "EL GRAN CACHORAL", Rpte. C. EDUARDO AGUILAR LARIS.

AL SUR.- "EL CAJON", de la C. ROSARIO PEÑUÑURI VDA. DE FELIX.
"LAS CANOAS", de la C. MARIA GABRIELA FELIX. GIL.

AL ORIENTE.- "LA CANOAS", DEL C. ALEJANDRO FELIX GIL.

AL PONIENTE.- "AGUA VERDE", del C. GILBERTO ENCINAS FERNANDEZ.
"SAN ANTONIO DE PADUA", del C. ROGELIO Y CARLOS FELIX GAXIOLA

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL IMPARCIAL por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de QUIRIEGO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN Nº 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

F98 37

Hermosillo, Sonora, a 28 de Septiembre de 1987.
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO.
RIPA-470417 R.F.C.

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
CAGL-550924

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación oficial sin valor oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio nº 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente nº 118937, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado " EL TRIGO ", ocupado por el C. MANUEL BORBON Y OTROS ubicado en el Municipio de Quiriego, del Estado de Sonora, con superficie de 5,153-85-37 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL TEMPLO", del C. TRANQUILINO GRACIA GRACIA y OTROS.
"SUTUCAME", del C. BENIGNO BURBOA ZAZUETA.
"SAN PABLO", del C. JOSE IRENE Y DANIEL FLORES FLORES.

AL SUR: "EL PINAL", del C. OCTAVIO GONZALEZ MARQUEZ y COOPROPIETARIOS.
"INNOMINADO", del C. ARNULFO BORBON ESPINOZA.
"EJIDO EL FRIJOLAR".
"LOS ALGODONES", de la C. MA. DEL SOCORRO S. DE VALENZUELA.

AL ESTE: EJIDO " CEJAQUI ".
"LA LAGUNA", del C. VIDAL FLORES ARGUELLES.

AL OESTE: "CHOIMOCOL", del C. JUAN GRACIA RUIZ.
"PALO BLANCO", de la C. GUADALUPE ZAZUETA ALVAREZ.
"EL TRIGO", del C. JUAN RAMON ZAZUETA BORBON.
"EL PEÑASCO", del C. TRANQUILINO GRACIA.

Por lo que, en cumplimiento a los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Periódico de información local ----- " EL IMPARCIAL ", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Quiriego, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos o ---- seana colindantes, a fin de que dentro de un plzo de 30 días, contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante el suscrito con ---- domicilio en Avenida Serdán Nº 17 Ote. Colonia centro, a acreditar sus -- derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro -- del plazo señalado o, que habiendo sido citados a presenciar el deslinde- no concurran al mismo se lse tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Septiembre de 1987.

F104 37

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO RITA-470417 JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. CAGL-550924

Publicación electrónica sin valor oficial

...EDIO DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 125287, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "CAJON DE LOS LOBOS", ocupado por el C. JOSE ALEONSO ROBLES BUSSANI, ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "CAJON DE LOS LOBOS".- EVARISTO ROBLES URQUIJO

AL SUR.- EJIDO LA CEBADILLA

AL ORIENTE.- "LA PRIMAVERA".- VICTOR VIDLALOBOS
EJIDO LA CEBADILLA

AL PONIENTE.- "LAS MINAS".- ADALBERTO EZRRE SILVA

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de _____; en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL" por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de estos avisos, ocurran ante el suscrito con domicilio en SERDAN 17 ORIENTE COLONIA CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiéndo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les dará por conformes con sus resultados.

F101 37

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1987
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO
(RIPA-470417)

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

R.F. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica sin validez oficial

... PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 80961, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado " LOS BANCOS FRACC. DEL TEPEYAC ", ocupado por el C. RAMON REMIGIO LEYVA GOMEZ, ubicado en el Municipio de BACADEHUACHI, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,298-08-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "EL CHIQUERITO", del C. JESUS DURAZO BARCELO.

AL SUR.- "EL PALMILLAR", del C. PEDRO VALENCIA MENDOZA.

AL ORIENTE.- "EL CHIQUERITO", del C. JESUS DURAZO BARCELO.

AL PONIENTE.- EJIDO DE HUASABAS

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA ; en el Periódico de información local EL IMPARCIAL por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BACADEHUACHI, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVENIDA SERDAN nº 17 OTE. COLONIA CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo identificación y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado se, que habiéndo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran se tendrá por conformes con sus resultados.

F103 37

Hermosillo, Sonora, a 21 de Septiembre de 1987.
Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDADOR
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. ARMANDO S. RIZO PRECIADO
RIPA-770417

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
CAGL-550924

R.F.C.

Publicación electrónica sin validez oficial

V I S T O para resolver en definitiva el - expediente relativo a la dotación complementaria de tierras, solicitada por ejidatarios del poblado denominado "RODOLFO CAMPODONICO", ubicado en el Municipio de Caborca, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 25 de mayo de 1981, ejidatarios del poblado de que se trata solicitaron al Gobernador del Estado dotación complementaria de tierras, por ser insuficientes las tierras que les fueron entregadas al crearse el nuevo centro de población ejidal. Turnada - la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 29 de junio de 1981, - misma que surte efectos de notificación, dándose así cumplimiento a lo establecido por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; procediéndose a la realización de los trabajos - técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 23 de abril de 1982 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien el 10 de mayo de 1983, dictó - su mandamiento, dotando al poblado de que se trata con una superficie de 218-32-28 Has. de las cuales 18-04-83 Has. son de - terreno enmontado y las restantes de cultivo, tomadas del predio "Santa Elvira", propiedad del Banco Agropecuario del Noroeste, S. A., actualmente de Crédito Rural del Pacífico Norte, S. N. C.

Dicho mandamiento se publicó el 30 de mayo de 1983 y la posesión provisional se otorgó en forma total el - 15 de junio de 1983.

Publicación electrónica sin validez oficial

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los antece-- centes y analizadas las constancias que obran en el expediente- respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por - Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1969, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre- de 1970, se creó el nuevo centro de población ejidal de que se- trata, con una superficie total de 2,528-00-00 Has. de agostadero, que se destinaron para beneficiar a 34 capacitados más la - parcela escolar. Dicha Resolución se ejecutó el 5 de febrero de 1971. Que del análisis de las constancias que integran el expediente, así como del plano informativo, se desprende que dentro del radio legal de afectación del núcleo gestor, se localiza como afectable el predio denominado "Santa Elvira", con una superficie de 213-32-28 Has. de las que 200-27-45 Has. son de riego- y las restantes de terreno enmontado, propiedad según inscripción número 10,060 del volumen 22 de la Sección Primera de fecha 16 de agosto de 1972, del Registro Público de la Propiedad- y del Comercio de Caborca, Sonora, en favor del entonces Banco- Agropecuario del Noroeste, S. A., hoy Banco de Crédito Rural -- del Pacífico Norte, S. N. C., superficie que servirá para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo promovente.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de febrero de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que es procedente la presente acción en virtud de que el procedimiento se ubica dentro de lo establecido por el artículo 325 de la ley de la materia, al comprobarse que las tierras entregadas en definitiva al núcleo gestor por concepto de dotación de tierras, son insuficientes para satisfacer íntegramente sus necesidades; en virtud de que la presente acción se refiere a una dotación complementa

Publicación electrónica sin validez oficial

ria, no se realizaron los trabajos censales; por lo que, se tomará como base a los 34 beneficiados por la Resolución Presidencial, que creó el nuevo centro de población de que se trata, de fecha 7 de noviembre de 1969, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 1970.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos - - afectables en este caso, son los que se señalan en el Resultando Tercero de esta Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la dotación complementaria de tierras en favor de los ejidatarios del poblado denominado "RODOLFO CAMPODONICO", Municipio de Caborca, del Estado de Sonora, con una superficie total de 218-32-28 Has. de - las que 200-27-45 Has. son de riego y las restantes de terrenos enmontados, que se tomarán del predio denominado "Santa Elvira", propiedad del Banco Agropecuario del Noroeste, S. A., hoy Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S. N. C., resultando afectable en los términos de los artículos 27, fracción V, de la -- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; superficie de la cual deberán reservarse 20-00-00 Has. para constituir la unidad agrícola industrial para la mujer, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria y el resto de la superficie se destinará para la explotación colectiva de los 34 ejidatarios que benefició la Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1969, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 1970, de acuerdo con lo -- que establece el artículo 130 de la Ley de la materia.

Publicación electrónica sin validez oficial

CONSIDERANDO TERCERO.- Que para la superficie señalada como de riego, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 229 y 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dotándose al núcleo de población con los volúmenes de agua suficientes y necesarios, de conformidad con el coeficiente de riego neto autorizado para cada cultivo, dentro del plan de riegos del ciclo agrícola de que se trate, con las modalidades que fija la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley Federal de Aguas, para lo cual deberá intervenir la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Por todo lo señalado, procede modificarse el mandamiento del Gobernador del Estado, por lo que se refiere a la distribución de la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo además en la fracción V, del citado precepto Constitucional y en los artículos 8o., fracción I, 103, 130, 200, 204, 229, 230, 304, 305, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 10 de mayo de 1983.

SEGUNDO.- Es procedente la acción de dotación complementaria de tierras promovida por ejidatarios del poblado denominado "RODOLFO CAMPODONICO", Municipio de Caborca, Estado de Sonora.

TERCERO.- Se concede al poblado de referencia por

Publicación electrónica sin validez oficial

concepto de dotación complementaria de tierras, una superficie total de 218-32-28 Has., (DOSCIENTAS DIECIOCHO HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS VEINTIOCHO CENTIAREAS), de las que 200-27-45 Has., (DOSCIENTAS HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS), son de riego y las restantes de terreno enmontado, que se tomarán del predio denominado "Santa Elvira", propiedad del Act. al Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C., antes Banco Agropecuario del Noroeste, S.A., misma superficie que se distribuirá en la forma establecida en el Considerando Segundo de la presente Resolución.

La superficie concedida deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO.- Se dota al núcleo de población con los volúmenes de agua indispensables, de acuerdo con los lineamientos que fije la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

QUINTO.- Expídase a la unidad agrícola industrial para la mujer el certificado de derechos agrarios correspondiente.

SEXTO.- En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

Publicación electrónica sin validez oficial

SEPTIMO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscríbase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede dotación complementaria de tierras a los ejidatarios del poblado denominado " RODOLFO CAMPODONICO ", Municipio de Caborca, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 5 AGO. 1987

F105 37

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MIGUEL DE LA MADRID H.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

EDUARDO PESQUEIRA OLEA.

Es Copia Cuya Fidelidad
CERTIFICO
Sufragio Efectivo No Reelección
Hermosillo, Son. a 21 OCT. 1987
El Delegado de la Reforma Agraria

Publicación electrónica sin validez oficial

V I S T O para resolver en definitiva el expe-- diente relativo a la primera ampliación de ejido, solicitada por - - vecinos del poblado denominado "SAN ANTONIO DE LA HUERTA", ubicado - en el Municipio de Soyopa, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha - 15 de junio de 1984, un grupo de campesinos radicados en el poblado- de que se trata, solicitaron al Gobernador del Estado, primera am--- pliación de ejido, por no serles suficientes las tierras que actual- mente poseen para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la -- solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expe diente respectivo, publicándose la solicitud en el Boletín Oficial - del Gobierno del Estado, de fecha 11 de octubre de 1984, misma que - surte efectos de notificación; dándose así cumplimiento a lo estable cido por el Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la -- diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y arrojó un total de 45 capacitados en materia agraria; procediéndose a la -- ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización -- de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos men cionados en el resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 14 de mayo- de 1985 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, - quien el 20 de junio de 1985, dictó su mandamiento ampliando el eji- do del poblado de que se trata con una superficie total de - - - - - 3,031-00-00 Has. de agostadero de mala calidad, propiedad de la Na-- ción, para beneficiar a los 45 capacitados que arrojó el censo.

Dicho mandamiento se publicó el 15 de agosto de- 1985, sin que se hubiese llevado a cabo la ejecución de dicho manda- miento en virtud de que tanto los miembros del comisariado ejidal y- los beneficiados por el Mandamiento Gubernamental, tenían ciertas -- dudas sobre la existencia física de la superficie proyectada en la -

Publicación electrónica sin validez oficial

parte Sur y Suroeste del Proyecto respectivo, concluyendo al reservarse el derecho de recibir dicha superficie hasta en tanto la Delegación Agraria les haga el replanteo de linderos correspondiente al ejido definitivo situación que esclarece el C. Delegaro agrario en el Estado en su opinión, indicando que el ejido esta constituído por 7,940-00-00 Has., y que las 3,031-00-00 Has., que se pretenden afectar estan fuera de dicha superficie.

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución presidencial de fecha 1º de octubre de 1968, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre del mismo año, se concedió al poblado de que se trata por concepto de dotación de tierras con una superficie de 7,940-00-00 Has. de agostadero, para los usos colectivos de 45 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 25 de enero de 1978; y de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para resolver el presente expediente, se desprende que la superficie concedida por el concepto de dotación de tierras se encuentra total y eficientemente aprovechada, de acuerdo con el informe del comisionado para tal efecto y que dentro del radio legal de afectación del núcleo solicitante se localizó como afectable una superficie de 3,031-00-00 Has. de agostadero de mala calidad de las cuales 1,354-00-00 Has. se encuentran en posesión del núcleo gestor y 1,677-00-00 Has. que se encuentran inexplotadas, las cuales no se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, según constancia de fecha 14 de agosto de 1985; por lo que se consideran terrenos baldíos propiedad de la Nación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 15 de agosto de 1985; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del poblado peticionario para obtener la primera ampliación de su ejido, ha

Publicación electrónica sin validez oficial

quedado demostrado al comprobarse que en el mismo radican 45 capacitados que carecen de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades agrarias; que las que les fueron concedidas por el concepto de dotación de tierras, están totalmente aprovechadas; y que tienen capacidad legal para ser beneficiados por la acción de primera ampliación de ejido, solicitada de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de acuerdo con lo anterior 45 campesinos sujetos de Derecho Agrario y cuyos nombres son los siguientes: 1.- Martín Miranda Encinas, 2.- Armando Miranda Espinoza, 3.- Baltazar Encinas Madrid, 4.- José Encinas Madrid, 5.- Ricardo Encinas Acedo, 6.- José Manuel Encinas Acedo, 7.- Rangel Encinas Acedo, 8.- Armando Encinas Acedo, 9.- Salvador Encinas Beltrán, 10.- René Encinas Beltrán, 11.- Lázaro Encinas Vargas, 12.- Héctor Encinas Vargas, 13.- Francisco Javier Franco Vargas, 14.- Jesús Ramón Cons Espinoza, 15.- Francisco Cons Espinoza, 16.- Ismael Cons Espinoza, 17.- Fidencio Cons Espinoza, 18.- Ramón Jaime García, 19.- Víctor Manuel Mandueño, 20.- Manuel Cons Duarte, 21.- Alberto Muñoz Osuna, 22.- Rosendo Icedo Valenzuela, 23.- Ramón Icedo Valenzuela, 24.- Manuel Icedo Valenzuela, 25.- Francisco Favela Sierra, 26.- Nazario Encinas Moreno, 27.- José Angel Reyes Espinoza, 28.- Manuel Reyes Espinoza, 29.- Miguel Encinas Acedo, 30.- Antonio Encinas Ortega, 31.- Marcos Acedo Miranda, 32.- Carlos Acedo Miranda, 33.- Ramón Antonio Acedo Espinoza, 34.- Ramón Antonio Padilla Encinas, 35.- Jesús Padilla Encinas, 36.- Alberto Padilla Encinas, 37.- Rigoberto García Encinas, 38.- Gilberto Guida Reyes, 39.- Joel Icedo Valenzuela, 40.- Leonardo Sierra Acedo, 41.- Arnulfo Encinas Acedo, 42.- José Ignacio Meneses Tanori, 43.- Enrique Crok Martínez, 44.- Guillermo Martínez y 45.- Manuel Robles.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los terrenos afectables en este caso son los que se señalan en el resultando tercero de la presente Resolución; que dada la extensión y calidad de las tie-

Publicación electrónica sin validez oficial

rras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, - procede fincar en dichos terrenos, la ampliación definitiva de ejido en favor de los vecinos del poblado denominado "SAN ANTONIO DE LA -- HUERTA", Municipio de Soyopa, del Estado de Sonora, con una superficie total de 3,031-00-00 Has. de agostadero de mala calidad de las - cuales 1,354-00-00 Has. se encuentran en posesión del núcleo gestor- y 1,677-00-00 Has. se encuentran inexplotadas, las cuales no se - -- encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad corres-- pondiente a nombre de persona alguna; por lo que se consideran terrenos baldíos propiedad de la Nación, de acuerdo con los Artículos 3º- y 4º de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, resultando afectables de conformidad con lo establecido por el Artículo 204- de la Ley Federal de Reforma Agraria; dicha superficie se destinará- para la explotación colectiva de los 45 capacitados que arrojó el -- censo, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 130 de la ley de - la materia.

Por todo lo señalado, procede confirmar el mandamiento del Gobernador del Estado.

Por lo expuesto y de acuerdo con el Imperativo - que al Ejecutivo a mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 - - Constitucional y con fundamento en los Artículos 8o. Fracción II, -- 89, 130, 197, 200, 204, 241, 304, 305 y demás relativos de la Ley -- Federal de Reforma Agraria, 3º y 4º de la Ley de Terrenos Baldíos, - Nacionales y Demasías, se resuelve:

PRIMERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 20 de junio de 1985.

SEGUNDO.- Es procedente la acción de primera - - ampliación de ejido promovida por los campesinos del poblado denominado "SAN ANTONIO DE LA HUERTA", ubicado en el Municipio de Soyopa,- del Estado de Sonora.

Publicación electrónica sin validez oficial

TERCERO.- Se concede al poblado de referencia -- por concepto de primera ampliación definitiva de ejido, una superficie total de 3,031-00-00 Has. (TRES MIL, TREINTA Y UNA HECTAREAS) de agostadero de mala calidad de terrenos baldíos propiedad de la Na--- ción, de las cuales 1,354-00-00 Has. (MIL, TRESCIENTAS CINCUENTA Y - CUATRO HECTAREAS) se encuentran en posesión del núcleo gestor y - -- 1,677-00-00 Has. (MIL, SEISCIENTAS SETENTA Y SIETE HECTAREAS) se - - encuentran inexplotadas, que se distribuirán de acuerdo con lo establecido en el considerando segundo de esta Resolución.

La anterior superficie deberá ser localizada de- acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agra-- ria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesio-- nes, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO.- Expídanse a los 45 capacitados benefi-- ciados con esta Resolución los certificados de derechos agrarios - - correspondientes.

QUINTO.- En cuanto a la explotación y aprovecha- miento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el -- Artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamen-- tos sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios -- sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la -- Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sono ra e inscríbase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro - - Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que- concede primera ampliación definitiva de ejido a los vecinos solici- tantes del poblado denominado "SAN ANTONIO DE LA HUERTA", ubicado en el Municipio de Soyopa, de la citada Entidad Federativa, para los -- efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Publicación electrónica sin validez oficial

D A D A en el palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 25 SET. 1985

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MIGUEL DE LA MADRID H.

F106 37

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

LUIS MARTINEZ VILLICAÑA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Es Copia Cuya Fidelidad
CERTIFICO
Sufragio Efectivo No Reelección
Hermosillo, Sonora 27 OCT. 1987
El Delegado de la Reforma Agraria.

Publicación electrónica sin validez oficial

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8° y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número ---------- 103.401.-8537 de fecha 14 de diciembre de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 18-96-81.20 Has., de terrenos ejidales del -- nuevo centro de población ejidal denominado " COLONIA OQUITA MONTE-- NEGRO", Municipio de Agua Prieta, del Estado de Sonora, para destinarse a la construcción de la carretera Tijuana-Matamoros, tramo --- Agua Prieta-Janos, subtramo Agua Prieta- Puerto San Luis, fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en los Artículos 1°. Fracción VI: y 2°- Fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la - Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo- 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó -- una superficie real por expropiar de 21-06-78.27 Has., de agostadero- de uso colectivo; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio -- número 460952 de fecha 21 de febrero de 1984 y mediante publicación - de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo- de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora - el 9 de abril de 1984.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que -- obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo si---- guiente: Por Resolución Presidencial de fecha 5 de octubre de 1972, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1973,-

Publicación electrónica sin validez oficial

se creó el nuevo centro de población ejidal denominado " COLONIA OQUITA MONTENEGRO", Municipio de Agua Prieta, del Estado de Sonora, con -- una superficie total de 10,000-00-00 Has., para beneficiar a 43 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 16 de agosto de 1973.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de $5,000.00 por hectárea,- por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 21-06-78.27 - Has., a expropiar es de $ 105,339.13.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, - del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La -- opinión del Gobernador del Estado, no fue emitida no obstante habérsele solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley -- Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la ex-- propiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 20 de marzo de 1985; y

CONSIDERANDO UNICO.- Que en atención a que los -- terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por -- causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo -- dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 - de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropia---- ción de una superficie de 21-06-78.27 Has., de agostadero de uso colectivo, de terrenos ejidales del nuevo centro de población ejidal deno-- minado " COLONIA OQUITA MONTENEGRO", Municipio de Agua Prieta, del Estado de Sonora a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transpor-- tes, quien las destinará a la construcción de la carretera Tijuana-Matamoros, tramo Agua Prieta-Janos, subtramo Agua Prieta- Puerto San --- Luis, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto- de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de ---

Publicación electrónica sin validez oficial

$105,339.13, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C. o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones nocesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27-Constitucional, 8° Fracción V, 112 Fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O :

PRIMERO.- Por causa de utilidad pública, se expropia al nuevo centro de población ejidal denominado " COLONIA OQUITA MONTENEGRO", Municipio de Agua Prieta, del Estado de Sonora, una superficie de 21-06-78.27 Has., (VEINTIUNA HECTAREAS, SEIS AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS, VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso colectivo, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la Carretera Tijuana- Matamoros, tramo Agua Prieta- Janos, subtramo Agua Prieta- Puerto San Luis.

Publicación electrónica sin validez oficial

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de indemnización -- por la superficie que se expropia, la cantidad de $105,339.13 ------ (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.), -- suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, pre-- viamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del- ejido afectado en la Nacional Financiera, S.N.C.,o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en- los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria,- en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da -- un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se - hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los --- bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los - cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución- de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por con-- cepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación - de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinara según lo esta blece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.- En virtud de que la expropiación es -- parcial y se afectan terrenos de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo - 123, párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la - Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos- del nuevo centro de población ejidal denominado " COLONIA OQUITA MONTENEGRO", Municipio de Agua Prieta, de la mencionada Entidad Federati

Publicación electrónica sin validez oficial

va, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la -- Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y --- ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 16 ENE. 1986

F107 37

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MIGUEL DE LA MADRID H.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

LUIS MARTINEZ VILLICAÑA.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

GUILLERMO CARRILLO ARENA.

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

CARLOS SALINAS DE GORTARI.

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DANIEL DIAZ DIAZ.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Es Copia Cuya Fidelidad
CERTIFICO
Sufragio Efectivo No Reelección
Hermosillo, Son., a 24 DIC. 1987
El Delegado de la Reforma Agraria

Publicación electrónica sin validez oficial

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION AGRARIA.- Los suscritos, radicados en el pueblo Yaqui y demás poblados circunvecinos del municipio de Cajeme, Estado de Sonora, por carecer de la unidad de dotación, a Usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 196, 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que de constituirse se denominará "SUCAHUI", manifestando bajo protesta de decir verdad que trabajamos personalmente la -- tierra como ocupación habitual.- Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación - los predios de la Comisión Rural Catastral que declaró afectables.- De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la materia, - proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos - establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: - AUDIAZ SANCHEZ CORTEZ.- SUPLENTE: ROSA MENDOZA CAMUÑEZ.- SECRETARIO: JOSE RAUL AYALA AGUILAR.- SUPLENTE: JUAN MEDINA REYES.- VOCAL: DORA QUIROZ DOMINGUEZ.- SUPLENTE: ROSA AMELIA VALDEZ VALENZUELA.- Agregando a la presente el Acta de la Asamblea General presidida por el Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.- En cumplimiento al Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde -- sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.- Señalamos para oir notificaciones la Casa marcada con el número 729 de Coahuila Sur, Cd. Obregón, Son.-Pob. Pueblo Yaqui, Mpio. Cajeme, Son., a 7 de Enero de -- 1987.- FIRMAS: Audias Sánchez Cortez, firma.- Dora Quiroz Dominguez, firma.- Eulalia Romero Parra, firma.- Rosa Delia Herrera Villanueva, firma.- Lucio Cervantes Arevalo, firma.- Justina Valenzuela Vega, - firma.- Francisca Rivera Romero, firma.- Ana Isabel Contreras Aldaco, firma.- Justina Aldaco Urduño, firma.- Lamberto Rivera Cruz, -- firma.- Manuel Escobar Cantú, firma.- José Gastelum Silva, firma.-- Manuel Potillo González, firma.- Enrique Mendoza Rivera, firma.- Rosa Camargo Dominguez, firma.-Manuel Pillado Pacheco, firma.- Jacobo Murrieta Avila, firma.- Elisa Acosta Ochoa, firma.- Rosario Barreras Leal, firma.- Ramona Camargo Dominguez, firma.- Eduardo Cota Rivera, firma.- Jorge Cota Rivera, firma.- Guadalupe Rodríguez O., - firma.- José Reyes Ruiz Escobar, firma.- Rosa Ema Portillo Bojorquez, firma.- José Raul Ayala A., firma.- Rosa Amelia Valdez Vlza.-

TGN.

Publicación electrónica sin validez oficial

FIRMA./ Rosario Franco Montoya, firma.- Juan Medina Reyes, firma. Pedro García Solorzano, firma.- Genoveva Sevilla Deras, firma.- - Maria De La Luz Aviles, firma.- Rosenda Castelo Bacasegua, firma. - Rosa Mendoza Camuñes, firma.- Ramona Flores Torres, firma.- Alejandro Zermeño Villegas, firma.- Esteban Soto Robles, firma.- - - Silvia Pérez Camargo, firma.- Maria Mendoza Camuñez, firma.- Ernestina Rivera Alvarez, firma.- Alicia Verdugo Soto, firma.- Fernándo Verdugo Soto, rúbrica.- Maria Antonia Barreras Leal, firma. - Trinidad Angulo Montes, huella.- José Irene Villanueva, firma.- Humberto Cota Rivera, firma.- Carlos Cota Rivera, firma.- Roberto Hernández Bravo, firma.- José Valdivia Gómez, firma.- Isabel Soto Cota, firma.- Margerita Aguilar Soto, firma.- Esequiel Sánchez -- Cortes, firma.- Martha Barachi Gómez, firma.- Juan Ramón García - Solorzano, firma.- Nancy Guadalupe Murillo Aguilar, firma.- Alvaro Francisco Cervantes, firma.- José Manuel Sánchez Gutierrez, -- firma.- Rita Sánchez Gutierrez, firma.- Saul Rivera Arana, firma. - Mariana Ruiz López, firma.- Yolanda Acosta Aguilar, firma.- Alma Lorena Velázquez A., firma.- Ramón Espinoza Barraza, firma.- - Leonor Muñoz Valdez, firma.- Juan Alonso Mendivil Acosta, firma.- Humberto Acosta Aguilar, firma.- José Sánchez Cortez, firma.- Juana Vega Corral, firma.- María De Los Angeles Martínez V., firma.- Rosario Leal Espinoza, firma.- Cosme Medina Reyes, rúbrica.- Norberto Rivera Arana, firma.- Armida Barrera Leal, firma.- Daniel - García Avila, rúbrica.- Maria Del Carmen Ruiz Aguilar, firma.- -- Gabino Sánchez Gutierrrez, firma.- Julio Cesar Verdugo Soto, firma.- Olga Peralta De Astorga, firma.- - - --

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA - DE LA REFORMA AGRARIA, INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO - - - - C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL -- ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE- SE DENOMINA "SUCAHUI", MUNICIPIO CAJEME, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS SEIS -- DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

F112 37

ING. RENATO VEGA ALVARADO.

IMH/ETE/amy.

Publicación electrónica sin validez oficial

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.-DELEGACION AGRARIA.-Los suscritos radicados en el Campo 29 Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 196, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituírse se denominará "JOSE MARTI", manifestando bajo protesta de decir verdad que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.-Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los predios.-De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la Materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.-PRESIDENTE: EMILIO REYES SANCHEZ, SUPLENTE: EDUARDO CORONEL CAZAREZ.- SECRETARIO: JOSE MARIA QUINTERO R., SUPLENTE: HERMELINDA ROSAS PORTELA.- VOCAL EUTIMIO SALAZAR ARAUJO, SUPLENTE: MARIA CAZAREZ BUSTAMANTE.-Agregando a la presente, el Acta de Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría.-En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.-Señalamos para oír notificaciones: Oficinas del Comité Regional Campesino No. 3 Cd. Obregón, Son.-Campo 29 Municipio de Cajeme, Estado de Sonora a 17 de mayo de 1983. FIRMAS: María de Jesús Raygoza Torres, firma.-María Elena Durán López, firma.-Juan Luis Uribe Rojas, firma.-Eva Guillen Soto, huella.-Genara Félix Olivas, firma.-Cayetano Cazarez Valenzuela, huella.-Manuel Uribe Rojas, firma.-María del Rosario Cruz, firma.-Matilde Talamante Contreras, firma.-Estela Cazarez Encinas, huella.-María Luisa González Galindo, firma-Emilio Reyes Félix, firma.-Israel Reyes Chávez, firma.-Julia Robles López, firma.-Hermelinda Rosas Portela, firma.-Ramón Portela Valenzuela, firma.-Daniel Piñuelas Valenzuela, firma-José de la Luz Bustamante, huella.-Domingo Esparza, firma.-Amanda Cazarez Bustamante, firma.-Adela Castro Rodríguez, firma.-Raul Magaña Mayago, firma.-Carmén Armenta Betancul, firma Ramón Coronel Gómez, firma.-Manuel Angulo Araujo, firma.-Gilberto Bustamante Sotelo, huella.-José Lispuro Hernández, firma.-Carlota Cazarez Bustamante, firma.-Encarnación Rodríguez-R., firma.-Guadalupe Cazarez Encinas, firma.-Josefina Ramírez Gil, firma.-José Acosta Chávez, firma.-Humberto Flores Cantua firma.-Rosa Armida Cazarez Bustamante, firma.-Rolando Lara --

Publicación electrónica sin validez oficial

Portelas, firma.-Josefina Cazarez Bustamante, firma.-Cesarina-Ricardo Valencia, firma.- Sofía Cazarez Bustamante, firma.-Lourdes Bajeca Moroyoqui, huella.-Carmen Alcantar Iburra, firma.-Ruben Cazarez Bustamante, firma.-Eduardo Coronel Cazarez, firma.-Ruben Marez León, huella.-Servando Cazarez Bustamante, firma.-Fruin Bustamante Armenta, firma.-Magdalena Bajeca Guirado firma.-Lidia Bustamante Armenta, huella.- Concepción Cazarez -Medinas, firma.-Emilio Reyes Sánchez, firma.-José María Quintero Rodríguez, firma.-Eutimio Salazar A., firma.- - - - - - - -

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO ---- C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE - DEL "JOHN PART" MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA Y PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS - DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

F111 37

ING. RENATO VEGA ALVARADO.

Publicación electrónica sin validez oficial

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION AGRARIA.- Los suscritos radicados en el Pueblo Yaqui y demás puntos intermedios del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, por carecer de Unidad de dotación, a usted - - atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, - 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que de constituirse se denominará "EL DURAZO", manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.- Con base en lo - que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los predios que la Comisión Rural Catastral declaró afectables.- De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la Materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: MARTIN IGNACIO ENRIQUEZ F.- SUPLENTE: JOSE ALEJO CHAN AYALA.- SECRETARIO: NESTOR FLORES VALENZUELA.- SUPLENTE: JESUS LAURO PIRI ZAGASTA.- VOCAL: ALEJANDRO GARCIA MORALES.- SUPLENTE: JOSE FELIX COBIAN GARCIA.- Agregando a la presente, el acta de la Asamblea General presidida por el Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.- Señalamos para oir notificaciones en el número 729 de la Calle Coahuila Sur, de Ciudad Obregón, Sonora.- a 30 de enero de 1987.- FIRMAS: Martín Ignacio Enríquez Flores, firma.- Nestor - Flores Valenzuela, huella.- Alejandro García Morales, firma.- José Alejo Chan Ayala, firma.- Jesús Lauro Piri Zagazta, firma.- José Felix Cobián García, firma.- Eduardo Rivero Valenzuela, firma.- Guadalupe Valenzuela López, firma.- Marcelo Urias Salazar, rúbrica.- María Salazar Romero, firma.- Nicolás Ochoa López, firma.- Faustino Aragón Anaya, firma.- Teodoro López Borboa, huella.- Laura Elena Rodríguez Ruíz, firma.- Irineo López Valle, Huella.- Inocente Serralleza Rodríguez, firma.- Socorro Alvarez - Suares, firma.- Hermelinda Cano Flores, firma.- Gloria Valenzuela Hernández, firma.- José Hernández Morales, huella.- Luis Ramses Piri Cruz, firma.- Martín Eduardo López Martínez, firma.- Juán Cruz Alvarez, firma.- - Elpidio López Contreras, huella.- Victoria Cruz Rodríguez, firma.- Alma Nora Rodríguez Rodríguez, firma.- Jaime Anaya Anaya, firma.- Eleazar Figueroa Martínez, huella.- Reyes Soto Castro, firma.- Elano Aramón Montoya, firma.- Manuel de Jesús López Borboa, huella.- - - - - - - - -

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y - FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA "EL DURAZO", MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE - MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

F113-37

ING. RENATO VEGA ALVARADO.

Publicación oficial sin valor comercial

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.-DELEGACION AGRARIA.-Los suscritos radicados en Providencia, municipio de Cajeme Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituírse se denominará "EL AFORTUNADO", manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.-Con base en lo que establece el Artículo 327 de la Ley de la Materia señalamos como de posible afectación los predios.-De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la citada Ley, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.-PRESIDENTE: JOSEFA RAQUEL MUÑOZ YEPIZ, SUPLENTE: JOSE MA. CORDOVA HERMOSILLO.-SECRETARIO; ELIZANDRO VALENZUELA ACUÑA, SUPLENTE: JOSE LUIS GUERECA BARRIENTOS.- VOCAL: IGNACIO CARRILLO CASTELLANOS, SUPLENTE: LUCIANA VALENZUELA ACUÑA.-Agregando a la presente el acta de asamblea general presidida por el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.-En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.-Señalamos para oír notificaciones: Oficinas del Frente Cardenista Nacional Mexicano (C.N.C.) Cd. Obregón, Son.-A 2 de junio de 1986.-FIRMAS: José Luis Guereca Barrientos, firma.-Ignacio Carrillo Jímenez, huella.-José Portillo Carrillo, firma.-Martín Alvarado Ortega, firma.-José Ma. Cordova Hermosillo, firma.-Gabino Sandoval Benítez, huella.-Francisco Portillo Ochoa, huella.-Luciana Valenzuela Acuña, firma.-Elizandro Valenzuela Acuña, firma.-Adalberto Labra Sillas, huella.-Ramón Labra Navarrete, huella.-Manuel Sillas Gamez, huella.-Ma. de Jesús Carrillo Castellanos, huella.-Josefa Raquel Muñoz Yepiz, firma.-Manuel Machuca Camacho, firma.-Luis Andres Alvarado Ortega, firma.-Ignacio Carrillo Castellanos, firma.-Cayetano Vega Valenzuela, huella.-Dolores Carrillo Castellanos, huella.-Donato Montes Buiciago, firma.-Alberto Manriquez Z. firma.-Joel García Ruíz, firma.-Aurora González Manriquez, firma Jesús Corona Leal, firma.-Jesús Corona Real, firma.-Luis Corona Real, firma.-Manuel Corona Real, firma.-Víctor Manuel Portillo Ochoa, firma.- -

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO - - - - - - C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA "EL AFORTUNADO", MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL [illegible] NOVECIENTOS [illegible] Y [illegible]. [illegible]

F114 37

[illegible]

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.-[illegible].-Los
ASUNTO:
suscritos radicados en el Poblado de Huaysiacobe, Municipio de Etchojoa, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los artículos 198, 200, 202, 244, 327 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituírse se denominará "HUAYSIACOBE NUMERO DOS", manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.-Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los terrenos que declare la Comisión Rural Catastral.-De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la Materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.-PRESIDENTE: RAMON IBARRA LEYVA, SUPLENTE: [illegible] BUITIMEA SOTO.- SECRETARIO: LAURIANO MOROYOQUI GARCIA, SUPLENTE: MARTIN MOROYOQUI SOMBRA.- VOCAL: RAFAEL CUEN MOROYOQUI, SUPLENTE: GONZALA ZAMORA GASTELUM.-Agregando a la presente, Acta de Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.-En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra desición de arraigar en él.-A 30 de Mayo de 198[illegible].-FIRMAS: Ramón Ibarra Leyva, firma.-Rafael Cuen Moroyoqui, firma.-Julio Meza Buitimea, firma.-Mercedes Buitimea Olivas, firma.-Valentín Buitimea Molina, firma.-Juan Valenzuela Moroyoqui, firma.-Faustino Buitimea Rumulmea, firma.-Sabino Buitimea Buitimea, firma.-Salvador Meza Buitimea, firma.-Bartolo Molina Buitimea, firma.-Ausencio Ibarra Leyva, firma.-Inocente Buitimea Vela, firma.-Telesforo Zamora Gastelum, firma.-Timoteo García Tellez, firma.-Lauriano Moroyoqui G., firma.-Lucio Soto Zamora, firma.-Teodulo Moroyoqui Valenzuela, firma.-Juan Chávez Inostroza, firma.-Faustino Ontivero Nesuay, firma.-Lazaro Yocupicio Meza, firma.-Antonio Buitimea Olivas, firma.-Epifanio Leyva Buitimea, firma.-Celedonia Pino Buitimea, firma.-Daniel Cuen Moroyoqui, firma.-Joaquín Molina Buitimea, firma.-Juana Yaulmea Leyva, firma.-Celia Valenzuela Soto, firma.-Martín Leyva Pino, firma.-Eduardo Soto Sombra, firma Ingilberto Buitimea Villegas, firma.-Gonzala Zamora Gastelum, firma.-Pedro Valenzuela Anguamea, firma.-Hermenegildo Chaimea Moroyoqui, firma.-Ma. de los Angeles [illegible], firma.-Inocenta Leypoli Buitimea, firma.-Genaro Ontiveros Siaruqui, firma.--

Publicación electrónica sin validez oficial

Rosario Humulmea Escalante, firma.-Lucio Valenzuela Moroyoqui, firma.-Perfecto Buitimea Soto, firma.-Juan Francisco Ontomucha Moroyoqui, firma.-Dionicia Baypoli Buitimea, firma.-Melucindo Fierro Nequay, firma.-Epifanio Molina Buitimea, firma.-Martha Alicia Cuen Zamora, firma.-José Molina Moroyoqui, firma.-Crispín Gocobachi Ríos, firma.-Policarpio Cuen Buitimea, firma.-Inocenta Moroyoqui García, firma.-Claudio Leyva Lombra, firma.-Emilia Pino Buitimea, firma.-Crescencia Leyva Pino, firma.-Braulio Moroyoqui Soto, firma.-Bernardino Leyva Pino, firma.-Guillermo Valdez Buitimea firma.-Teofilo Amado Soto Leyva, firma.-Espiridión Pino Buitimea, huella.-José Castro Leyva, firma.-Timoteo Alvarez Lombra, huella.-Gregorio Romero Torres, huella.-Anastacia Zamora Fierros, firma.-Cruz Escalante Alamea, firma.-Praxedis Molina Mendivil, firma.-Ma. [illegible] Vázquez Méndez, firma.-Isabel Molina Buitimea, firma.-Leonardo Anaijisa Amarillas, firma.-Isabel Vázquez Méndez, firma.-Erasmo García Baypoli, firma.-Blas Moroyoqui Lombra, firma.-Florentino Valenzuela Millanes, firma.-Dionicio Flores Moroyoqui, firma-Rafaela Medina Galaviz, firma.-Josefa Cuen Moroyoqui, firma.-Macario Murrieta Jatomea, firma.-Claudia Humulmea Moroyoqui, firma.-Lazaro Soto Zamora, firma.-Bernabe Soto Valenzuela, firma.-Mavián Alamea Cruz, firma.-Tiburcio Moroyoqui Ozuna, firma.-Petra Valenzuela Moroyoqui, firma.-Martín Moroyoqui Lombra, firma.-Emilio Nequay Buitimea, firma.-Ana Bertha Buitimea Buitimea, firma.-Ramona Humulmea Escalante, firma.-Faustina Leyva Bacasegua, firma.-Cesarea Jocobi Brasil, huella.-Juan Mario Yebismea Moroyoqui, firma.- - - - -

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO C E R T I F I C A: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA "BUAYSIACOBE NUMERO DOS", MUNICIPIO ETCHOJOA, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDO AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE [illegible] DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

F108 37

ING. RENATO VEGA ALVARADO.

[illegible] SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.-[illegible].-Los suscritos radicados en el [illegible] Kiito Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "LA COLONITA NUMERO DOS", manifestando bajo protesta de decir verdad que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.-Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los predios que la Secretaría de la Reforma Agraria nos designe.-De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la Materia proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.-PRESIDENTE: ALICIA CHOQUIJINSE MOROYOQUI, SUPLENTE: [illegible] MOROYOQUI.- SECRETARIO: JAIME VELAZQUEZ [illegible], SUPLENTE: MA. CLEOFAS VILLEGAS ESTRELLA.- VOCAL: [illegible], SUPLENTE: GUADALUPE [illegible] ESTRELLA.-Agregando a la presente el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.-En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra desición de arraigar en él.-Señalamos para oír notificaciones: El Ejido Kiito Municipio de Huatabampo, Son.-A 8 de Abril de 1987.-FIRMAS: Alicia Choquijinse Moroyoqui, firma.-Guadalupe Nebuay Estrella, firma.-Salvaneda Choquijinse Moroyoqui, firma.-Wenceslao Yocupicio [illegible], firma.-Santos Velázquez Buipas, firma.-Jaime Velázquez [illegible], firma.-Leonardo Juaquemea Humo, firma.-Josefa Moroyoqui [illegible], huella.-Cipriano Valenzuela Moroyoqui, firma.-[illegible] Vda. de Ochoa, huella.-[illegible] Nebuay Estrella, firma.-[illegible] Cruz Estrella, firma.-Victoria Buipas Quijano, firma.-José Luis Buipas Quijano, firma.-Guadalupe Nebuay Bialiqui, firma.-Ma. Amparo Buipas Valenzuela, firma.-[illegible] Juaquemea Humo, firma.-Cleotilde Bajnori R., huella.-Juana Juaquemea Yocupicio, firma.-Ma. Cleofas Villegas Estrella, firma.-Ma. Luisa Valenzuela Juaquemea, firma.-Natividad Cruz Gómez, firma.-Fesciliano Cruz Gómez, firma.-Ramón Buelna Moroyoqui, firma.-Benigno Acosta Valenzuela, firma.-Laureano Choquijinse Moroyoqui, firma.-Modesta Buipas Ruichoit, firma.-Antonia Buipas Valenzuela, firma.-Martina Yuitimea Gutiérrez, firma.-Ma. del Rosario [illegible] Bajnori [illegible], firma.- -

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO - - - - - - - - C E R T I F I C A : QUE LA COPIA [illegible] CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE [illegible] A LA VISTA Y [illegible] SE DENOMINA "LA COLONITA NUNERO DOS", MUNICIPIO DE HUATABAMPO, ESTADO DE SONORA Y SE EXPIDE PARA SER REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

F109 37

ING. RENATO VEGA ALVARADO.

Publicación electrónica sin validez oficial

[illegible].-Los suscritos radicados en Navobaxia Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "[illegible]", manifestando bajo protesta de decir verdad que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual.-Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación los predios que la Secretaría de la Reforma Agraria nos designe.-De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley de la Materia proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo Agrario, mismos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.-PRESIDENTE: [illegible] García Ayala, SUPLENTE: Juventino Jaime Hernández, SECRETARIO: Trinidad Escalante García, SUPLENTE: J. Luciano Moroyoqui Espinoza.- VOCAL: Olga Guadalupe Corral Navarro, SUPLENTE: María Trinidad Ortega Gómez.-Agregando a la presente el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.-En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 32, de la Ley Federal de Reforma Agraria declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra desición de arraigar en él.-Señalamos para oír notificaciones: Madero y Constitución número 109 Huatabampo, Son.-A 9 de abril de 1987.-FIRMAS: Refugio García Ayala, firma.-Trinidad Escalante García, firma.-Timoteo Espínoza Hernández, firma.-Olga Guadalupe Corral Navarro, firma.-J. Luciano Moroyoqui Espínoza, firma.-Guillermo García Espínoza, firma.-Javier Padilla Pérez, firma.-Antonio Martínez Torres, firma.-Josefina López Vázquez, firma.-Víctor Cruz Moroyoqui, huella.-Florencio Sánchez García, firma.-Paula Gómez Ruíz, huella.-María Trinidad Ortega Gómez, firma.-Mercedes Navarro García, firma.-Petronila Caro Rodríguez, firma.-Esteban [illegible] Salas Váldez, firma.-Gilberto Moroyoqui Espínoza, firma.-Juventino Jaime Hernández, firma.-Gloria Zavala Mendivil, firma.-[illegible] Ayala López, firma.-Jorge [illegible] Ruíz, firma.-Olivia García Flores, firma.- - - - - - - - - -

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, INGENIERO RENATO VEGA ALVARADO - - - - - C E R T I F I C A : QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA "[illegible]", MUNICIPIO DE HUATABAMPO, ESTADO DE SONORA Y [illegible] DIARIO OFICIAL DE LA [illegible] EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL [illegible] DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS [illegible]

F110 37

ING. RENATO VEGA ALVARADO.

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

E D I C T O :

- - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 715/86, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA JESUS ARMANDO RUIZ MARTINEZ Y LUIS ANTONIO RUIZ MONTES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN -- INMUEBLE: LOTE 257,,LOCALIZADO EN VILLA JUAREZ, SONORA, MUNICIPIO DE - ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,780.00 METROS CUADRADOS CON LAS-SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 80.00 METROS CON CALLE -- VALSEQUILLO; SUR, EN 80.00 METROS CON LOTE 258; ESTE, EN 59.75 METROS CON CALLE CONSTITUCION; OESTE, EN 59.75 METROS CON LOTE 256 CONSTRUC-- CIONES EN EL EXISTENTES, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO --- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE $15'945,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN-CURSO, DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son. Octubre 8 de 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ

A1510 37 38 34

Publicación electronica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE
EN SEGUNDA ALMONEDA

- - - Expediente número 976/86, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., contra el señor — ENRIQUE ORLANDO CASTRO IBARRA, C. Juez mandó rematar en segunda almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:- - - —
- - - Lote de terreno urbano y casa habitación en él construida, marcado con el número 6, de la manzana "B", del Fraccionamiento Lomas Pitic de esta ciudad, con superficie de 220.00 metros cuadrados, que colinda al norte en 22.00 metros con lote 7, al sur en igual medida con lote 5, al este en 10.00 metros con lote 22 y fracción de lote 21, y al oeste en igual medida con calle Girasol.- -
- - - Al efecto, ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por este conducto y señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de $18'880,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS ---- OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, menos el 20% de la cantidad resultante.- -

Hermosillo, Sonora, a Septiembre 24 de 1987.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA G. CAÑEZ RIVERA.

JUZGADO 2do. CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

A1498 37 38 39

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE
EN SEGUNDA ALMONEDA

- - - Expediente número 2108/86, Juicio Ejecutivo Mercantil, -- promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., contra CARLOS - FEDERICO KRIMPE RAMIREZ, C. Juez mandó rematar en segunda almoneda y al mejor postor el siguiente bien:- - - - - - - - - - - - - - - Lote de terreno y construcciones en él existentes, marcado con el número 29, de la manzana 1-E, del cuartel XV, Colonia -- Ley 57 de esta ciudad, con superficie de 266.00 metros cuadra-- dos, que colinda al Norte en 13.30 metros con lote número 10; - al Sur en 13.30 metros con Avenida Ley Federal del Trabajo, al Este en 20.00 metros con lote 30, y al Oeste en 20.00 metros -- con lote 28; mismo que tiene un valor de $18'741,500.00 (DIECI- OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS -- 00/100 M.N.), según avalúos practicados en autos.- - - - - - - - - - - - Al efecto, ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTI-- CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para la almoneda la cantidad arriba anotada, menos un 20%, y será postura legal las dos terceras partes de la suma resultante.- - - - - - - - - -

Hermosillo, Sonora, Octubre 7 de 1987.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

A1499 37 38 39

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

E D I C T O:

Expediente 482/87 EMMA PORTILLO MORENO promovió Juicio Declarativo de Propiedad fin adquirir prescripción Positiva Terreno rústico siguientes medidas y colindancias: Superficie 2,091.45 Hectáreas, ubicado en la Región de Los Molinos -- municipio de Altar, Sonora., Norte; 22.80, 4.20 metros propiedad de ARMIDA PORTILLO; Noroeste Linea quebreada 22.10, 7.40 - metros propiedad ARMIDA PORTILLO; Suroeste; linea quebrada --- 33.10, 5.70, 7.80, 5.40 metros Arroyo sin nombre; Este; --- 22.00 metros linea quebrada 1.50, 9.00, 3.00, 21.00 metros Camino Viejeo Altar-Sásabe.

SEÑALANDOSE DOCE HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE AÑO EN - CURSO, TENGA LUGAR INFORMACION TESTIMONIAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SON.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA

A1506 37 40 43

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

E D I C T O :

En Juicio Ejecutivo Mercantil 2440/86 seguido por LIC.-GUILLERMO MORA CECEÑA, contra Promoción Diseño y Edificación S.A.-de C.V., se ordenó remate primera almoneda sobre inmueble rustico-ubicado en fracciones sur de los lotes 19 y 20 y noroeste del 39--Manzana 1520, Valle del Yaqui con superficie de 27-78-11 hectareas y fracciones suroeste lotes 11, Oeste lote 12 y suroeste lote 25,-Manzana 1522, Valle del Yaqui, con superficie de 6-86-66 hectareas remate verificarse este Juzgado 13 horas dia 15 de Diciembre de 1987 siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de --------- $34'647,700.00 M.N.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
SECRETARIA SEGUNDA. 8 Octubre
CD. OBREGON, SONORA 5 1987

LIC. MA. DEL PILAR GARCIA RAMOS.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

A1530 37 38 39

Publicación electronica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

E D I C T O :

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2043/86, PROMOVIDO POR LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA RODOLFO GOMEZ BRIONES Y MARIA EUGENIA GOMEZ BRIONES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PORCION DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LOS NOGALES", SITUADO EN NOGALES, SONORA, CUYA PORCION TIENE UNA SUPERFICIE DE 8-75-40 HECTAREAS, QUE SE LOCALIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TOMARA COMO PUNTO DE PARTIDA EL PUNTO UNO, QUE SE ENCUENTRA SITUADO EN ESQUINA NOROESTE DE PORCION DE TERRENO OBJETO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N38°20' E, SE MIDEN 180.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DOS; DE ESTE PUNTO RUMBO S09°58'W, MIDEN 160.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO TRES; DE ESTE PUNTO RUMBO S82°09'E, SE MIDEN 424.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO CUATRO; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N34°44' E, SE MIDEN 69.60 METROS PARA LLEGAR PUNTO CINCO; DE ESTE - PUNTO CON RUMBO N56°00'W, SE MIDEN 100.00 METROS PARA LLE-- GAR AL PUNTO SEIS; DE ESTE PUNTO RUMBO S34°00'W, SE MIDEN - 134.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO SIETE; DE ESTE PUNTO RUMBO- S81°03'E, SE MIDEN 42.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO OCHO;- DE ESTE PUNTO RUMBO S11°56'W, SE MIDEN 66.25 METROS PARA -- LLEGAR PUNTO NUEVO; DE ESTE PUNTO RUMBO S79°12'E, SE MIDEN- 148.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO DIEZ; DE ESTE PUNTO RUMBO - S73°04'E, SE MIDEN 262.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO DE PARTI DA UNO, CERRANDOSE ASI EL POLIGONO DE FORMA IRREGULAR CON - LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LA PROLONGACION- DE LA CALZADA LOS NOGALES; AL SUR, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA MARIA EUGENIA GOMEZ BRIONES; AL ESTE, CON PROPIEDAD DE LA FAMILIAR YATES Y PROPIEDAD DE LA FAMILIA CARRIZOSA; Y AL OESTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BERNARDO HEREDIA Y PROPIEDAD DEL SEÑOR DR. NADIR ZEINUN Y CON CAMINO DE ACCESO; CONVOQUEN

Publicación electrónica sin validez oficial

SE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA -- DOS TERCERAS PARTES DE $ 21'885,000.00 (VEINTIUN MILLONES-- OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIO-- NAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICIN-- CO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

A1511 37 39

Cd. Obregón, Sonora, Octubre 21 de 1987

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 378/87 RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AR-- TURO FERNANDEZ FERNANDEZ. CONVOCASE -- QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDU-- CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HO-- RAS VEINTITRES DE NOVIEMBRE PRESENTE - AÑO, ESTE JUZGADO.

H. CABORCA, SON. OCT. 5 DE 1987
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A1429 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA RIO A BIENES DE AMPARO ARCE SALAS. CON-- VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREN-- CIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS - DIEZ TREINTA HORAS DIECISEIS NOVIEMBRE- PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1491/87.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A1438 34 37

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGAPITA CARRILLO PALAFOX VIUDA DE ROMO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2135/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A1424 34 37

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN OCHOA CASTILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS A.M. DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE 1987, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1712/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P.DE LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A1427 34 37

- - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO 735/87 BIENES ARNULFO DANZOS PALOMINO.- CONVOCANSE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS VEINTICINCO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

OCTUBRE 7 DE 1987
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA.

A1428 34 37

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAMON MARRUJO RIOS. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA ONCE DE DICIEMBRE ENTRANTE A LAS ONCE TREINTA HORAS. EXP. No. 222/87.

CANANEA,SON. A 15 DE OCT. DE 1987
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A1433 34 37

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LEON LEON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2221/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A1435 34 37

- - - - - - -

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA 8,646 DE 9 DE OCTUBRE DE 1987 EL SEÑOR JUAN MARTINEZ PARTIDA RADICO EN LA NOTARIA A CARGO DEL SUSCRITO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROMELIA GUTIERREZ DE MARTINEZ. ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

CD. OBREGON,SON. A 13 DE OCT. DE 1987
EL NOTARIO PUBLICO No. 48
LIC. AGUSTIN RAMIREZ ROMO
RUBRICA.

A1436 34 37

- - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS GUERRA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE -- GRUPO SOLIDARIO DE EJIDATARIOS ASOCIADOS DE SAN JOSE, CONTRA FRANCISCO HUICOSA MORENO. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA - SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 17 MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, SUPERFICIE 181.125(SIC) M2.,SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE 10.50 METROS CON CALLE QUEROBABI, AL SUR 10.50 METROS CON EL LOTE 18, AL ESTE 17.25 METROS CON EL LOTE 19, AL OESTE 17.25 METROS CON EL LOTE 13, TODOS DE LA MISMA - MANZANA 12 Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, -- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS -- DOS TERCERAS PARTES DE $17'038,000.00 -- (DIECISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20% SOBRE - IMPORTE AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y - ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS. EXPEDIENTE NUMERO 1407/86.

CD.OBREGON,SON. SEPTIEMBRE 28 DE 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO.
RUBRICA

A1459 36 37 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. CONTRA MARIO VELDERRAIN BUSTAMANTE, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN : TERRENO URBANO - - 200.00 METROS CUADRADOS UBICADO MANZANA 88 COLONIA SAN VICENTE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE - 25.00 MTS. CON CALLE XIV.- SUR 25.00 MTS. LOTE No. 4.- ESTE 8.00 MTS. TERRENO BALDIO.- OESTE 8.00 MTS. CON AVENIDA II - - ORIENTE.- SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE $800,000.00 (OCHOCIENTOS - MIL PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIECISIETE NOVIEMBRE PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXP. 517/85.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ.
RUBRICA

A1460 36 37 38

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO RAMOS VALENZUELA.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO. DEMANDALE JESUS FRANCISCA LECHUGA ALVAREZ. PROTESTANDO IGNORAR EL DOMICILIO,- MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS. CONTESTE DE MANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA, - PREVINIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO, TODAS Y AUN PERSONALES, HARANSELE ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXP. No. -- 299/87.

CANANEA,SON. A 8 DE OCTUBRE DE 1987.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.
C. LUCIA GARCIA DIAZ.
RUBRICA

A1461 36 37 38

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. GABRIEL IBARRA IÑIGUEZ, COMO APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE MANAHUA, S.A. DE C.V., E INDUSTRIAL JABONERA LA - ESPERANZA, S.A. DE C.V.- ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES : LOTES NUMEROS 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 Y 130, TERCERO ORDEN COLONIA HIDALGO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 8,546.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 100.00 METROS CON CALLE CRUZ GALVEZ, AL SUR EN 99.50 METROS CON CALLE ARTEAGA, AL SUR-ESTE EN 18.00 METROS CON CALLE ARTEAGA, AL ESTE EN 94.00 METROS CON CALLE PINO SUAREZ Y AL OESTE EN 59.40 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA.- CINCO BANCOS DOBLES MARCA ENSA Y EMSO DE CUATRO CILINDROS CADA UNO CON SISTEMA CICROMETICO.- UNA MAQUINA SERNIDORA DOBLE MARCA MORROS.- UNA PLANTA - SEMIAUOMATICA(SIC) MARCA VOLLENDA, EQUIPADA CON DOS BASCULAS Y DOS TOLVAS DE DES CARGA, UN SISTEMA DE ELEVACION NEUMATICA CON ASPIRADOR CENTRIFUGO, 16 LINEAS DE - ELEVACION Y 16 CICLONES RECOLECTORES MR H.P.- UN PURIFICADOR MARCA MORROS TIPO - TL-2464.- UN SEPARADOR DE DISCOS MARCA - CARTE.- UNA MAQUINA DESPREDADORA MARCA - BUHLER-MIAC.- DOS CRIBAS PARA TRIGO, UNA MARCA EUREKA Y OTRA SHOWEWSCO CON MOTOR DE 40 H.P 1850 RPM TRANSMISION, BANDA Y POLEAS.- UNA MAQUINA CENTRIFUGA MARCA EN TOLETER CON MOTOR DE 15 H.P. Y TRANSPORTADOR DE GUSANO DE 4.00 METROS DE LARGO.- UNA MAQUINA BLANQUEADORA A BASE DE GAS - MARCA REMO, MODELO 11.- UN SOPLADOR DE - DESPLAZAMIENTO POSITIVO DE 12" DE DIAMETRO DE SUCCION Y 20" DE DIAMETRO DE DESCARGA CON MOTOR DE 30 H.P.- UNA MAQUINA LLENADORA DE COSTALES MARCA S-HOWES CON PLATAFORMA PARA COSTALES DE 44 KG. CON - MOTOR DE 5 H.P. Y TOLVA DE DESCARGA.- UN MOLINO DE MARTILLOS MARCA ESTRELLA BLANCA DE 16" DE DIAM., CON POLEA RANURADA DE 5 GARGANTAS Y 5 BANDAS EN V, CON MOTOR DE 30 H.P.- UNA MAQUINA CENTRIFUGA O PURIFICADOR MARCA ENTOLETER CON MOOR(SIC) DE - 15 H.P. .- UN RECOLECTOR DE POLVO TIPO - N192 Y OTRO TIPO IB192 CON TRANSPORTA--

Publicación electrónica sin validez oficial

DORES DE GUSANO .- UNA MAQUINA DESPUNTA DORA DE TRIGO MARCA S HOWES CO., CON CA PACIDAD NOMINAL DE 1,500 KG. POR HORA.- DOS CAPILLADORAS MARCA MORROS, TIPO KS3 50 Y OTRA KS450, ACCIONADAS CON MOTORES DE 5 H.P.- SEIS DESATADORES-AFINADORES, MARCA MORROS, TIPO MH CON SISTEMA DE -- PLACAS, FLECHAS DE ACERO CON MOTOR DE 5 H.P.- UN LOTE DE ELEVADORES CANJILONES 6 DE 10X12X12 Y MOTOR DE 20 H.P., TRES TIPO F-40 DE 11 METROS MR DE 2 H.P.- UN LOTE DE TRANSPORTADORES DE GUSANO 46.5 METROS DE 9" DE DIAM. Y 14.5 METROS DE 6" DE DIAM. 5 MR DE 5 H.P. Y UNO DE 7.5 H.P.- CUATRO DOSIFICADORES O SEPARADO- RES DE MAIZ MARCA MORROS CON TRANSPORTA DORES DE GUSANO DE 15.00 METROS DE LAR- GO Y 9" DE DIAM.- DOS ROCIADORES AUTOMA TICOS MARCA MORROS TIPO HB-6 CON DOS -- TRANSPORTADORES DE GUSANO CON MOTOREDUC TORES(SIC) ASEA DE 5 H.P.- UN VENTILA DOR CENTRIFUGADO MARCA MORROS TIPO ANA- 77-35, CON MOTOR ELECTRICO DE 60 H.P.- UNA BAZOOKA DE 10" DE DIAM. Y 11.00 MTS. DE LONGITUD, MOTOR DE 5 H.P. CON TRANS- MISION SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR.- UNA - BOMBA PARA POZO DE AGUA PROFUNDA MARCA JACUZZI, CON MOTOR DE 5 H.P.- UN TRAS- PORTADOR(SIC) DE BANDA DE 7.3 MTS. DE - LARGO Y .37 MTS. DE ANCHO, CON TRANSMI- SION DE BANDA Y CADENAS CON MOTOR DE 2 H.P.- DOS TANQUES PARA ALMACENAMIENTO - DE TRIGO DE 3.3 X 5 MTS. FONDO TOBIESFE RICO, CON TRANSPORTADORES DE 15 MTS. Y MR DE 5 H.P.- UN TANQUE METALICO PARA - ALMACENAR TRIGO DE 3.3 X 3.7 MTS., CON PLACA DE 1/4", SIN TAPA, S/VIGA DE 6" 20.00 MTS. EN TOTAL.- UN TANQUE METALI- CO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 3X4. 40 MTS., PLACA DE 1/8, S/ESTRUCTURA AN- GULAR 4.40 MTS. DE ALTO.- DOS TOLVAS PA RA ALMACENAMIENTO DE TRIGO, PLACA DE -- 1/2, UNA CON BASCULA DE 10 KG. Y DOS DO SIFICADOR MARCA MORROS.- UNA TOLVA PARA RECUPERAR POLVO DE SEMILLA DE 1.5X3.00 MTS., CONSTRUIDA DE PLACA DE 3/16.- UN CICLON RECIBIDOR DE DESPERDICIOS DE 1.5 X1X1 MTS., CON DESCARGA DE 25 CMS. DE - DIAMETRO, CON PLACA DE 1/4 DE ESPESOR.- SEIS TOLVAS PARA LLENADO DE COSTALES DE HARINA Y UNA TOLVA RECIBIDORA DE POLVO DE TRIGO.- UN VOLTEADOR DE CAMIONES SO- BRE RIEL, CON MOTOR DE 15 H.P. Y DOS -- PISTONES HIDRAULICOS DE 2.00 MTS. DE -- LONGITUD.- UNA BASCULA TIPO CAMIONERA - DE 50 TON. CON MARCADOR DE BOLETOS Y -- PLATAFORMA SOBRE FOSA DE 1.30 MTS.- DOS BASCULAS, UNA TIPO CARATULA CON CAPACI- DAD DE 100 KG. Y BASCULA DE PISO CON CA PACIDAD DE 750 KG.- UN EXTRATOR(SIC) DE POLVOS MARCA FLAKT, MODELO HKNR, MOTOR DE 7.5 H.P. Y SISTEMA DE TRANSMISION -- CON BANDA Y POLEAS.- UNA SUBESTACION -- ELECTRICA TIPO COMPACTA CON TRANSFORMA- DOR gE(SIC) DE 30 KVA, TRES CORTACIRCUI TOS SIEMENS DE 23 KVA.- UNA ESTACION DE CONTROL CON 14 CONTROLES DE ARRANQUE Y PARO, MARCA SQUARE D, CLASE 9001.- UN - LOTE DE ARRANCADORES, UNO DE 75 H.P., - CINCO DE 3 H.P. Y TRES DE 5 H.P.- UN LO TE DE INTERRUPTORES ELECTRICOS, 5 DE -- 3X60 , UNO DE 3X50, TRES DE 15, -- UNO DE 150 Y DOS DE 20 AMP. -- SEIS REFLECTORES DE VAPOR DE HG, --- DOS LAMPARAS DE HG DE 250 WATS, CINCO FO COS PILOTOS MARCA SQUARE D, TIPO TP-3.- UN POSTE METALICO REDONDO DE 6 MTS. DE - ALTURA, CON LAMPARA DE MERCURIO.- UNA -- CERCA CONSTRUIDA DE MALLA CICLONICA DE - 6.00 MTS. DE LARGO POR 2.00 METROS DE AL TURA, CON SOPORTES DE TUBO GALVANIZADO.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PAR TES DE $455'389,363.00 (CUATROCIENTOS -- CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS - OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ME NOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMO- NEDA. REMATE VERIFICARASE JUZGADO SEGUN- DO DEL RAMO CIVIL DIA 12 DE NOVIEMBRE -- DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13.00 HORAS. - - EXPEDIENTE NUM. 2544/86.

A T E N T A M E N T E
CD.OBREGON,SON. A 22 DE OCTUBRE DE 1987.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA.
LIC. MA. DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA

A1472 36 37 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA: EN EXPEDIENTE No. 1380/86 RELATIVO AL -- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO BCH, S.N.C., EN CON TRA DE MANUEL FRANCISCO VAZQUEZ GALLEGOS, C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE - SIGUIENTE :.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUC CIONES DE CASA HABITACION Y LOCAL PARA - ALMACEN, LOTE No. 6 DE LA MANZANA 17-F - DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, -- CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 12.50 METROS CON LOTE 14 Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE PRIMERO DE MAYO.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CON VOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑA- LO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO - DE NOVIEMBRE DE 1987, PARA QUE TENGA LU- GAR LA MISMA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA LA SUBASTA LA CAN TIDAD DE : $19'060,000.00 M.N., PRECIO - DEL AVALUO PERICIAL Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DE UN 20% DE LA TASACION.

HERMOSILLO,SON. A 6 DE OCTUBRE DE 1987
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.
RUBRICA

A1474 36 37 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Publicación electrónica
Validez oficial

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EXPEDIENTE No. 882/87 RELATIVO AL -- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -- POR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA APODERADO GENERAL DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. EN CONTRA DE FRANCISCA ESTRADA DE PEREZ Y LEONARDO PEREZ ARMENDARIZ, C. JUEZ -- MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE SIGUIENTE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DE LOS NOGALES No. 11 COLONIA FUENTES DEL MEZQUITAL EN ESTA CIUDAD, LOTE No. 20, MANZANA No. 4, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE - EN 18.00 METROS CON LOTE QUE OCUPA LA - CASA MARCADA CON EL No. 9, AL SUR EN -- 18.00 METROS CON LOTE QUE OCUPA LA CASA MARCADA CON EL No. 13, AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE DE LA MISMA MANZANA Y - AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE DE - LOS NOGALES.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE - CONDUCTO Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL -- DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1987, - PARA QUE TENGA LUGAR LA MISMA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE : - - -- $18'325,000.00 M.N., PRECIO DEL AVALUO PERICIAL Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA -- CANTIDAD.

HERMOSILLO,SON.A 13 DE OCTUBRE DE 1987
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.
RUBRICA

A1475 36 37 38

- - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1495/85, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. RAMON SOTO SILVA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCAM, S.N.C., EN CONTRA DE INMOBILIARIA DEL REAL DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.- EL C. JUEZ SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1987, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:.- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL DESARROLLO URBANO COLINAS DEL BACHOCO, LOCALIZADO AL - NORTE DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO POLIGONO NUMERO SIETE, CON UNA SUPERFICIE DE 124,838.50 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - - - - - - - - - - - -

LADOS	RUMBOS	DISTANC.	COLINDANTES
60-59	N 5°08'34"W	50.20	POLIGONO 6
59-52	N12°14'10"W	169.86	POLIGONO 6
52-51	N81°59'50"E	222.67	POLIGONO 3
51-50	N16°14'40"E	157.28	POLIGONO 3
50-63	S73°26'33"E	19.30	POLIGONO 27
63-64	S59°30'38"E	62.08	POLIGONO 27
64-65	S49°54'00"E	62.10	POLIGONO 27
65-66	S39°08'10"E	65.75	POLIGONO 22
66-67	S37°15'00"E	60.30	POLIGONO 22
67-68	S30°43'29"E	61.65	POLIGONO 22
68-69	S19°50'00"E	64.85	POLIGONO 22
69-70	S 8°30'00"E	59.91	POLIGONO 22
70-71	S81°33'15"W	129.40	POLIGONO 8
71-60	S85°06'19"W	363.32	POLIGONO 8

SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE : $499'354,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.

HERMOSILLO,SON. SEPTIEMBRE 18 DE 1987
A T E N T A M E N T E
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA
RUBRICA

A1478 36 37 38

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
MARIA DEL CARMEN FLORES MTEZ. DE HERNANDEZ.- AUTO : VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ADMITIOSE DEMANDA DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDA POR MARIA DEL CARMEN FLORES MARTINEZ DE HERNANDEZ CONTRA JUAN HERNANDEZ FRAGOSO. EMPLACESELE CONTESTE - DEMANDA TERMINO CUARENTA Y CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. - EXP. No. 1271/87.

H. NOGALES, SONORA, 21 OCTUBRE DE 1987.
EL C.LIC.SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MODESTO PINTOR.
RUBRICA

A1482 36 37 38

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR AL SR. ALFREDO SOTO SALAS.- RADIQUESE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO LA C. NORMA DEL CARMEN SALAS VILLA, - HACIENDOSELE SABER TENER TREINTA DIAS A - PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO NO HACER ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 1248/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA

A1484 36 37 38

- - - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER ARTEE VALENZUELA EN CONTRA DE NIEVES ACOSTA DOMINGUEZ. SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS -- DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL - NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, PARA QUE -- TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA - DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE RODAS #41 FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE

Publicación electrónica sin validez oficial

DE 150.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE EN 16.85 METROS CON LOTE 7, SUR EN 15.94 METROS CON LOTE 9, ESTE EN 9.00 METROS CON CALLE RODAS Y OESTE EN 9.40 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE : $6'432,040.00 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M. N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. EXPEDIENTE 715/85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. DE LIC. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A1485 36 37 38

- - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SON.

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 941/85 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A (SIC) EN CONTRA DE SERGIO EULALIO CUEVAS MONTES, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN EMBARGADO : LOTE No. 14 DE LA MANZANA VIII DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 204.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES : NORTE EN 12.00 MTS. CON LOTE 1, SUR EN 12.00 MTS. CON PRIVADA 5, ESTE EN 17.00 MTS. CON LOTE 13 Y OESTE EN 17.00 MTS. CON JARDIN PRIVADO.- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE $2'493,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20%.

HERMOSILLO,SON.A 13 DE OCTUBRE DE 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A1486 36 37 38

- - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO POR JULIAN CASTRO GARCIA CON OBJETO ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO PROPIETARIO SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE OCHO FUNDO LEGAL COCORIT, SONORA, SUPERFICIE MIL METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 MTS. PROPIEDAD LORETO BUENO GONZALEZ, SUR 20.00 MTS. CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, PONIENTE EN 50.00 MTS. CANAL PORFIRIO DIAZ Y OESTE EN 50.00 MTS. PROPIEDAD DE RODRIGO ROCHIN CASTRO. PERSONAS CREANSE DERECHO BIEN, DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. INFORMACION TESTIMONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS OCHO DICIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 1094/87.

CD.OBREGON,SON. OCTUBRE 15 DE 1987.
SECRETARIA SEGUNDA
LIC. MA. DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

1426 34 37 40

- - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA MARGARITO CONTRERAS ALVAREZ. C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO "SAN XAVIER" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 12, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 14, AL ESTE EN 7.00 METROS CON PRIVADA ISABEL LA CATOLICA Y AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTES 27 Y 28, MISMO QUE TIENE UN VALOR DE $5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUOS QUE OBRAN EN AUTOS.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA ANOTADA, MENOS UN 20% Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA RESULTANTE.- EXPEDIENTE NUMERO 1850/86.

HERMOSILLO,SON. OCTUBRE 20 DE 1987
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ.
RUBRICA

A1500 37 41

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO MURILLO GASTELUM. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 1987, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 909/87.

CD.OBREGON,SON. A 2 DE OCTUBRE DE 1987.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.
RUBRICA

A1501 37 41

- - - - - - - - -

Publicación en línea sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR GUADALUPE MEDINA TORRES CONTRA DE SYDNEY M. MORRISON SOBRE LOTE CIENTO CINCO DE LA MANZANA - VEINTISIETE DEL FRACCIONAMIENTO PARA -- LOS EMPLEADOS FEDERALES UBICADO ANGELA PERALTA NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y -- OCHO ESTA CIUDAD, ORDENOSE EMPLAZAR MEDIO EDICTO SEÑOR SYDNEY M. MORRISON, -- QUIEN SE IGNORA SU DOMICILIO, HACIENDOSELE SABER DEBERA PRESENTARSE TERMINO - DE TREINTA DIAS A PARTIR FECHA ULTIMA - PUBLICACION, A CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA -- CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, - LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN - LAS PERSONALES, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 2348/86.

CD.OBREGON,SON. AGOSTO 31 DE 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.
RUBRICA

A1488 37 40 43

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SON.

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR REFUGIO ALEGRIA O., OBJETO OBTENER PRESCRIPCION ADQUISITIVA,SIGUIENTE BIEN:LOTE No.(1)DE LA MANZANA No.(90) "E" DEL FUNDO LEGAL, CON SUPERFICIE DE - 264.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 11 METROS CON CALLE SIETE, AL SUR EN 11.00 METROS CON SOLAR No. (1) PROPIEDAD DEL - SR. JESUS RAMOS RAMOS, AL ESTE EN 24.00 METROS CON SOLAR No. (2) PROPIEDAD DE RADIO INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.DE R.L. Y C.V. Y AL OESTE EN 24.00 METROS CON -- PROPIEDAD DE LA SRA. AURORA JACOBO DE -- OROS.- SEÑALARONSE TRECE HORAS DEL DIA - DIECISIETE DE DICIEMBRE PROXIMO PARA DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE 519/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A1489 37 40 43

- - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., - HOY S.N.C., EN CONTRA DE ROSENDO ANCHETA SANCHEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : FRACCION DE TERRENO - DEL PREDIO RUSTICO "RANCHOS DE ANCHETA", CONOCIDO POR "CHAPALA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 7,645-42-88 HECTAREAS, QUE COLINDA AL NORTE CON TERRENOS QUE -- FUERON DEL SEÑOR GENERAL ANTONIO ANCHETA GARCIA, ACTUALMENTE DEL EJIDO DE ADIVINO, AL SUR CON TERRENOS QUE FUERON DEL MISMO SEÑOR GENERAL ANTONIO ANCHETA GARCIA, ACTUALMENTE DE MARIANA ANCHETA, AL ESTE -- CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO RUIZ Y - AL OESTE CON TERRENOS QUE FUERON DEL SEÑOR CARLOS A. ROMO, ACTUALMENTE DEL EJIDO DE ADIVINO, MISMO QUE TIENE UN VALOR DE : $752'900,000.00 (SETECIENTOS CIN-- CUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUOS PRACTICADOS EN AUTOS.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS - - OCHENTA Y OCHO, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD ARRIBA ANOTADA Y - SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. EXPEDIENTE NUMERO - - 2279/82.

HERMOSILLO,SON. A OCTUBRE 15 DE 1987.
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
P. LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA.
RUBRICA

A1497 37 38 39

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO :
ALBERTO MORENO GRIJALVA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PREDIO AGRICOLA DENOMINADO "EL CARRICITO" CON SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS UBICADO EN - ESTE MUNICIPIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE TERRENO AGRICOLA PROPIEDAD DE JOSE ABRIL RIVERA, -- SUR TERRENO AGRICOLA PROPIEDAD DE MANUEL AMADO MOLINA, ESTE TERRENO PROPIEDAD DE DAGOBERTO ABRIL DAVILA Y OESTE - TERRENO AGRICOLA PROPIEDAD DE MANUEL -- AMADO MOLINA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, CON CITACION AGENTE - DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL - REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE CIVIL No. 110/87.

CUMPAS,SON. A 29 DE SEP. DE 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA.
RUBRICA

A1359 31 34 37

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA, MEX.

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 30/86, JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR CONSUELO FLORES GARCIA, -- CONTRA RAFAEL MIRANDA MERCADO, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS - SON LOS SIGUIENTES : PRIMERO : ACTORA -- CONSUELO FLORES GARCIA, DEMOSTRO EXTREMOS ACCION EJERCITADA, CAUSAL PREVISTA - FRACCION VIII, ARTICULO 425 CODIGO CIVIL, MIENTRAS DEMANDADO RAFAEL MIRANDA MERCADO, SE LE SIGUIO JUICIO REBELDIA. SEGUNDO.- SE DECLARA DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO RAFAEL MIRANDA MERCADO Y CONSUELO FLORES GARCIA, DIA SIETE FEBRERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO ANTE -- OFICIAL REGISTRO CIVIL SEHUADEHUACHI, SONORA, BAJO ACTA No. 1 Y EN LO CONCERNIENTE A PATRIA POTESTAD, MENOR LORENIA MIRANDA FLORES, CON FUNDAMENTO FRACCION I DEL ARTICULO 448 Y 611 FRACCION I CODIGO CIVIL, EL EJERCICIO CORRESPONDERA EN LO SUCESIVO EXCLUSIVAMENTE A CONSUELO FLORES GARCIA. TERCERO.- LA DISOLUCION - - VINCULO MATRIMONIAL DECRETADO, SE HACE - EN EL ENTENDIDO QUE AMBOS CONYUGUES RECOBRAN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, CON RESTRICCIONES LEGALES AL CONYUGUE CULPABLE. CUARTO.- EN CUANTO LIQUIDACION SOCIEDAD LEGAL, NADA SE DETERMINA, NO EXISTIR CONSTANCIA EN SUMARIO, ADQUISICION BIENES DURANTE MATRIMONIO. QUINTO.- SE DEJAN SIN EFECTO MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS AUTO RADICACION, RESPECTO PAGO DIEZ MIL PESOS QUINCENALES, CONCEPTO PENSION ALIMENTICIA FAVOR MENOR LORENIA MIRANDA FLORES, CONDENANDOSE DEMANDADO RAFAEL MIRANDA MERCADO AL PAGO CANTIDAD $180,000.00 CIENTO - -- OCHENTA MIL PESOS M.N., CONCEPTO PENSION ALIMENTICIA, RESERVANDOSE DERECHO A LA - CONYUGUE INOCENTE A EFECTO DE QUE PROMUEVA EN LA VIA Y FORMA CORRESPONDIENTE, LO RELATIVO PENSION ALIMENTICIA, EN FAVOR - DE LA MENOR. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION GASTOS Y COSTAS, MOTIVOS QUE SE EXPRESAN, CONSIDERANDO RESPECTIVO.- SEPTIMO.- TODA VEZ QUE SE IGNORA DOMICILIO DEL DEMANDADO, RAFAEL MIRANDA MERCADO, NOTIFIQUESE FALLO MEDIANTE PUBLICACIONES PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA, POR UNA SOLA VEZ BOLETIN OFICIAL ESTADO Y PERIODICO MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD - DE HERMOSILLO, SONORA, HACIENDOLE SABER TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA IMPUGNAR FALLO EN CASO INCONFORMIDAD. OCTAVO.- UNA VEZ EJECUTORIADA SENTENCIA, DESE CUMPLIMIENTO, ARTICULOS 456, CODIGO - SUSTANTIVO CIVIL.- NOTIFIQUESE.- LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JESUS ARTURO CEBALLOS ORTIZ, JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE SECRETARIA DEL JUZGADO, QUE AUTORIZA Y DA FE.- FIRMADOS.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION.

SAHUARIPA,SON. A 23 DE SEP. DE 1987.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
A1492 37 - - - -RUBRICA- - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SON.

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO SALDIVAR ALCALA. - EN RAZON DE QUE SE IGNORA EL DOMICILLIO - DEL PRESUNTO HEREDEROS(SIC) AMALIA DELGADO VDA. DE SALDIVAR, ASI COMO A JESUS ENRIQUE, GUADALUPE CLEOTILDE AMALIA, ALMA JOSEFINA, TODOS DE APELLIDOS SALDIVAR -- DELGADO. SE ORDENA CITARSELE(SIC) POR -- UNA SOLA VEZ A LA JUNTA DE HEREDEROS A - CELEBRARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,- A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 8 OCHO DE DI-- CIEMBRE DE 1987.

CD.OBREGON,SON. A 15 DE OCTUBRE DE 1987.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.
RUBRICA
A1524 37
- - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 318/84 DEEP - SEA SHRIMP IMPORTING CO.,INC., CONTRA -- HUMBERTO BELLOT QUERUEL Y ROSALBA SANCHEZ DE BELLOT. CONVOCASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES DIEZ HORAS SIETE DICIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTES BIENES.- LOTE 12 MANZANA 15 REGION FRACCIONAMIENTO PEÑASCO, FUNDO LEGAL PUERTO PEÑASCO, SONORA, 390 M2. COLINDA NORTE - 30 MTS. SOLAR 11, SUR IGUAL SOLAR 13, - ESTE 13 MTS. AVENIDA CEDROS Y OESTE - - IGUAL SOLAR 5, BALDIO, CON SERVICIOS PUBLICOS. $390,000.00. - - - - - - - - - - SOLAR 13 MANZANA 15 REGION FRACCIONAMIENTO PEÑASCO, FUNDO LEGAL PUERTO PEÑASCO,- SONORA, 390 M2. COLINDA NORTE 30 MTS. SOLAR 12, SUR IGUAL SOLAR 14, ESTE 13 MTS. AVENIDA CEDROS Y OESTE IGUAL SOLAR 4, -- BALDIO CON SERVICIOS PUBLICOS $390,000.00 SOLAR 14 MANZANA 15 REGION FRACCIONAMIENTO PEÑASCO, FUNDO LEGAL PUERTO PEÑASCO,- SONORA, 390 M2. COLINDA NORTE 30 MTS. SOLAR 13, SUR IGUAL SOLAR 15, ESTE 13 MTS. AVENIDA CEDROS Y OESTE IGUAL SOLAR 3, -- BALDIO CON SERVICIOS PUBLICOS $390,000.00 PLANTA ELECTRICA MOTOR PERKINS CUATRO CILINDROS, DIESSEL, GENERADOR INDUSTRIAL,- POTENCIA, S.A., MODELO 4P1-0525, NUMERO SERIE 01815767-24, REGULARES CONDICIONES. $1'280,000.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIORES PRECIOS.- POSTURA LEGAL: CUBRA -- DOS TERCERAS PARTES ANTERIORES PRECIOS.-

CABORCA, SONORA., OCTUBRE 8 1987.
SECRETARIO ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA
A1490 37 39 40
- - - - - - -

Publicación electrónica
Validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN PINO PINO, DENUNCIANTE ENUE Y YOLANDA PINO PINO. -- CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS PARA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, SE ÑALARONSE LAS DIEZ HORAS QUINCE DE DI-- CIEMBRE 1987. EXP. 917/87.

H. CABORCA,SON. A 20 DE OCT. DE 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESCARRA
RUBRICA.

A1491 37 40

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FLORENCIA MORALES MONTIEL. - CONVOCASE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR HERENCIA. JUNTA HEREDEROS CELEBRARA SE ONCE HORAS, 27 NOVIEMBRE 1987. EXP. No. 745/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA.

A1504 37 40

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJO MOROYOQUI QUIÑONEZ. CONVOCASE HEREDEROS Y ACREEDORES - DEDUCIR HERENCIA. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE 10 HORAS, 8 DICIEMBRE 1987. -- EXP. No. 556/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A1505 37 40

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ DURAZO DE SERENIL.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERCHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE - NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 412/87.

C. SRIO. DEL RAMO CIVIL DE ACUERDOS.
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA.
RUBRICA

A1512 37 40

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRAIN CASTILLO CRUZ. -- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HEREN CIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS - ONCE HORAS DIA 27 DE NOVIEMBRE AÑO EN -- CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NU MERO 1206/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.
RUBRICA

A1513 37 40

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL GRIJALVA MOLINA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE - JUZGADO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE A LAS -- 12.00 HRS. DEL AÑO EN CURSO. EXP. No. - 404/87.

AGUA PRIETA,SON.A 22 DE OCTUBRE DE 1987
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA.
RUBRICA

A1514 37 40

- - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 950/86 RELATIVO A UN - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL (ACCION PRINCIPAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ACCIONES ACCESORIAS DE REALIZACION DE GARANTIA HIPOTECARIA Y NATURAL PRENDARIA) PROMOVIDO POR EL SEÑOR GERMAN OLEA ROSAS, COMO APODERADO LEGAL DE INDUSTRIAS UNIDAS AGROPECUARIAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ENEDINA CORONADO SOTO, MANUEL CORONADO SOTO Y RAFAEL TIRADO VALDEZ, - ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN : FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO DIECIOCHO DE LA - MANZANA NUMERO ONCE DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS -- CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS - CON LOTE DIECISIETE, AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE AURELIANO ANAYA, AL ESTE EN 26.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL - LOTE DIECIOCHO, AL OESTE EN 26.00 ME-- TROS CON LOTE # DIECISEIS Y FINCA EN - EL CONSTRUIDA.- CONVOQUESE POSTORES Y - ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE : - -- $17'770,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1987, A LAS DIEZ HORAS.

CD.OBREGON,SON. OCTUBRE 16 DE 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. CARMEN A.DIAZ GALLARDO.
RUBRICA
A1493 37 38 39

- - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 288/87,- PROMOVIDO POR EDUARDO LEMMEN MEYER G.,- CONTRA JUAN GASTON GUTIERREZ RAMIREZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL -- TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : - - LOTE CON CONSTRUCCION No. 22, MANZANA - 31, CUARTEL BUGAMBILIAS, CON SUPERFICIE 200 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10 MTS. CON LOTE 10, AL SUR 10 MTS. AVE. 3, AL ESTE 20 MTS. LOTE 23, AL OESTE 20 MTS. LOTE 21.- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE $21'720,000.00 MONEDA NACIONAL, POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS -- PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SON. 15 DE OCTUBRE DE 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ
RUBRICA
A1494 37 38 39

- - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
URES, SONORA, MEX.

EDICTO :
CON FECHA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, RADICOSE ESTE JUZGADO, JUICIO SUMARIO CIVIL (RESPONSABILIDAD OBJETIVA), PROMOVIDO POR EDUARDO LOPEZ - MENDEZ Y MIGDELINA(SIC) LOPEZ CORDOVA DE LOPEZ, EN CONTRA DE JUAN ARREDONDO PONCE Y CARLOS JULIAN JARA ROMO. PROTESTAR IGNORAR DOMICILIO, EMPLACESE MEDIANTE EDICTOS, PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO - EL SONORENSE, CONTESTE DEMANDA DENTRO -- TERMINO DE SESENTA DIAS, COMPAREZCA DEMANDADO ESTE JUZGADO A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DAR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, HAGA VALER DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE A SU FAVOR, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y - RECIBIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO, SE HARAN CONFORME A DERECHO O EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA, QUEDAN A DISPOSICION DE ESTA SECRETARIA.EXPEDIENTE 25/87.

URES,SON. A 14 OCTUBRE DE 1987
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
C. LIC. JOSE DE JESUS MENDIVIL OLIVARRIA
RUBRICA
A1495 37 38 39

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA DAMIAN SALAZAR AGUAYO. C. JUEZ -- MANDO REMATAR EN SUBASTA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA 27 DEL FRACCIONAMIENTO - - "LOS ARCOS" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 273.13 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 13.00 METROS CON CALLE FRAY LUIS DE VELASCO, AL SUR EN 13.00 METROS CON LOTE 12, AL ESTE EN 21.01 ME-- TROS CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 4, MISMO QUE TIENE UN VALOR DE $13'369,300.00 (TRECE MILLONES -- TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUOS -- PRACTICADOS EN AUTOS.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL -- AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANOTADA Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, MENOS EL 20% DE LA SUMA RESULTANTE. EXPEDIENTE NUMERO 443/86.

HERMOSILLO, SON. SEP. 21 DE 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
P. LIC. RAFAELA MENDIVIL RODRIGFUEZ.
A1496 37 38 39_ _ RUBRICA _ _ _ _

Publicación en línea
sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA ESCOBAR SAMANIEGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO-HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1230/87.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS
RUBRICA.

A1519 37 40

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDA DORA TORRES GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2464/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1521 37 40

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ESCOBAR REDONDO.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2167/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1522 37 40

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ISLAS CAÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS - ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO. 2262/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1527 37 40

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO RIOS SALAZAR. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2456/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA.

A1529 37 40

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA GARCIA FLETCHER Y FORTUNATO MARTINEZ VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS - DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1374/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA.

A1531 37 40

- - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO SALDIVAR ALCALA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE 1987, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 932/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA.

A1523 37 40

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ALICIA SANCHEZ SERRANO DE GAMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO - 2191/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA.

A1532 37 40

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESTANISLAO GONZALEZ OZUNA. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS - LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1987, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1799/87.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A1508 37 40

- - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE ESCALANTE RODRIGUEZ. CONVOCASE -- QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS, DIECISEIS DE DICIEMBRE AÑO CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. - - 981/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ E.
RUBRICA

A1518 37 40

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR HUMBERTO NORIEGA OCHOA FIN JUSTIFICAR PROCEDENCIA PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO A UN PREDIO DE AGOSTADERO DENOMINADO LAS POLVAREDAS DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,500-00-00 HECTAREAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SIGUIENTES COLINDANCIAS : AL NORTE CON EVERARDO MENDEZ 3,830.00 MTS., AL SUR CON MIGUEL ANGEL BOCHARTS Y FAMILIA MARTINEZ CON - -- 7,380.00 MTS. , AL ESTE CON RAUL - - - ARRIZON(SIC) CON 4,500.00 MTS. Y AL OESTE CON JOSE PORTILLO 3,220.00 MTS. SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE PARA RECIBIR - INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 455/87.

H.CABORCA,SON. 19 DE OCTUBRE DE 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA.
RUBRICA

A1444 34 37 40

- - - - - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,SON.

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE No. 2921/86 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASTON WALTERIO WALTERS PADILLA - EN CONTRA DE FRANCISCO CANO VELEZ, C. -- JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE - TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES : CUADRO OLEO -- CON PAISAJE FIRMADO POR BARAJAS, MARCO - DE MADERA DE APROXIMADAMENTE 1.20 X 0.70 METROS, $40,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL. APARATO REFRIGERACION MARCA YORK CAPACIDAD 11/4(SIC) TONELADAS MODELO ACE-6B-70 CN SERIE G-153-109 DE VENTANA $200,000. 00 PESOS MONEDA NACIONAL.- REFRIGERADOR MARCA ACROSS(SIC) COLOR VERDE Y DETALLE DE MADERA, SERIE 273084, MODELO No. RL83 $150,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- LIBRERO DE MADERA COLOR CAFE EN REGULARES CONDICIONES DE APROXIMADAMENTE 2.80 X 2. 10 METROS, NUEVE ENTREPAÑOS SUPERIORES,- CUATRO PUERTAS INFERIORES $100,000.00 PE SOS MONEDA NACIONAL.- REFRIGERACION CENTRAL MARCA YORK DE CINCO TONELADAS, COLOR VERDE, MODELO PT486 GC SERIE HF 0490 1, PRECIO $1'600,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- LAMPARA DE MESA TIPO PANTALLA - CON BASE FORMA CABEZA DE CABALLO COLOR - NEGRO MARCA YVONE $50,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- FIGURA DE CABEZA DE CABALLO BLANCA DE APROXIMADAMENTE 70 X 50 -- CMS., AL PARECER PORCELANA $60,000.00 PE SOS MONEDA NACIONAL.- FIGURA PALO FIERRO EN FORMA DE INDIO DE APROXIMADAMENTE 40 CENTIMETROS DE ALTURA $25,000.00 PESOS - MONEDA NACIONAL.- ABANICO DE TECHO CON - LAMPARA CUATRO ASPAS, CUERPO DE MADERA - $60,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- COCINA INTEGRAL MADERA DE PINO, CONSISTENTE EN : UNA ALACENA DE PARED DOS PUERTAS Y UNA ALACENA DE PARED PARA EXTRACTOR DE - AIRE, GABINETE CUATRO PUERTAS, DOS CAJONES Y DOS CAJONES SIMULADOS EN ESCUADRA CON GABINETE DE CINCO PUERTAS, TRES CAJO NES Y DOS CAJONES SIMULADOS, CON CUBIERTA DE FORMAICA $450,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- AUTOMOVIL MARCA CARIBE CITY - VOLKSWAGEN MODELO 1986, NUMERO MOTOR NUO 12168 SERIE 1860286831, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 803-8604 COLOR AZUL $6'000, 000.00 PESOS MONEDA NACIONAL.- SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE $8'735, 000.00 Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. HAGASE - PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDORES.

HERMOSILLO,SON. 8 DE OCTUBRE DE 1987
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A1446 35 36 37

- - - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO. DOLORES QUINTERO MURRIETA VS. OFELIA VALENZUELA LEAL. HACIENDOLE SABER QUE TIENE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA.- COPIAS A DISPOSICION EN ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE 799/86.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. GUILLERMINA APARICIO UREÑA
RUBRICA

A1450BIS 35 36 37

- - - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1987, - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -- POR LIC. ALBERTO ROMERO ROMERO MALPICA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RAUL FIGUEROA DUARTE EN CONTRA DE JOSE RAMON - GARCIA ANDRADE. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 10 Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN MANZANA 19 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE - DE 180.00 MTS. CUADRADOS Y COLINDANCIAS AL NORTE 09.00 MTS. CON LOTES 23 Y 24,- AL SUR 09.00 MTS. CON AVENIDA NAVOJOA,- AL ESTE 20.00 MTS. CON LOTE 9, AL OESTE 20.00 MTS. CON LOTE 11.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR -- TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.EXPEDIENTE 967/86.

HERMOSILLO,SON. A 14 SEP. DE 1987.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA.
RUBRICA

A1453 35 36 37

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica
Boletín Oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR NORMA ALICIA ANDRADE MENDOZA EN CONTRA DE MARTIN ALFONSO IBARRA ARENAS. MANDANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE 4 DE LA MANZANA 441 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 809.25 MTS. CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, -- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.00 MTS. CON CJON. CHIAPAS, AL SUR 20.00 MTS. CON CALZADA CONSTITUCION, AL ESTE 41.00 MTS. CON LOTE No. 6, AL OESTE 42.00 MTS. CON LOTE No. 2.- MITAD SUR DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 441-A DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE - 450 MTS. CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE 20.00 MTS. CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE, AL SUR 20.00 -- MTS. CON CALZADA CONSTITUCION, AL ESTE -- 22.50 MTS. CON LOTE No. 8, AL OESTE 22.50 MTS. CON LOTE No. 4.- AVALUO $26'204,000.00 M.N.- CONVOQUESE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE $26'204,000.00 M.N. (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO -- MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS. - CELEBRACION PRIMERA ALMONEDA DE REMATE -- LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NO-- VIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE - -- 812/84.

SAN LUIS R.C.SON. 20 OCT. 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A1517 37 39

- - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1325/86 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. GERMAN TAPIA GAMEZ EN CONTRA DEL C. JESUS GILBERTO MENDOZA CARMELO, C.JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN : INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA-HABITACION EN EL -- CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO SIETE - MANZANA CATORCE, FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, SUPERFICIE 122.50 METROS CUADRADOS;- COLINDA NORTE SIETE METROS LOTE VEINTI-- CUATRO, SUR SIETE METROS CALLE IGNACIO SALAZAR, ESTE 17.50 METROS LOTE SEIS, OESTE 17.50 METROS CON LOTE OCHO. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA CONVOCANDO POSTORES ESTE CONDUCTO, EN LA INTELIGENCIA QUE SERVIRA COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE: $6'905,000.00 M.N., PRECIO AVALUO. SERA - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS - PARTES DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO,SON. OCTUBRE 26 DE 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA
A1520 37 39 RUBRICA

- - - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS,SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL SMIELS LOPEZ. -- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-- RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-- ROS A LAS 12:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE- NOVIEMBRE PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1469/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA.

A1441 34 37

- - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE - RUBEN BALLESTEROS QUIROGA. CONVOCASE -- QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.- JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL -- DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 288/87.

CANANEA,SON. A 9 DE OCTUBRE DE 1987
SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.
RUBRICA

A1444BIS 34 37

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE - - MANUEL DE LA FUENTE CONTRERAS. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE ENTRANTE A LAS DOCE TREINTA HORAS. EXP. No. 289/87.

CANANEA,SON. A 6 DE OCTUBRE DE 1987
SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.
RUBRICA

A1444BIS1 34 37

- - - - - - - - - - -

Publicación electrónica
validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO ORDI NARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 283/87,- PROMOVIDO POR PASTOR VALDEZ DIAZ EN CON TRA DE AMPARO DE LA LUZ HERNANDEZ SABO- RI DE VALDEZ. SE CITA POR EDICTOS CO-- PIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGA DO. SE CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS PA RA QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR DE LA- FECHA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBASE SE ÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, EFECTO NOTI FICACIONES CASO CONTRARIO CUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS ESTE JUZGADO.

PUERTO PEÑASCO,SON. 13 DE OCT. DE 1987
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA.

A1502 37 38 39

- - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR RAMON LEON MORENO EN CONTRA DE MA- NUEL ROMERO. CONVOQUESE REMATE DE PRIME RA ALMONEDA POSTORES Y ACREEDORES EN -- SUBASTA PUBLICA SOBRE EL BIEN EMBARGADO CONSISTENTE EN EL VEHICULO TIPO PICK UP COLOR AZUL MARCA DODGE TIPO D-20 MODELO 1974, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CAN TIDAD DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL PE-- SOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES Y SEÑALAN DOSE COMO FECHA DE REMATE EN PRIMERA AL MONEDA A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE- DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIEN TE No. 4/87.

PUERTO PEÑASCO,SON. 1o. DE OCT. DE 1987
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA.

A1503 37 38 39

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R,C.,SONORA

EDICTO :
C. RAUL PEREZ VALENCIA. JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD- RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECE SARIO) PROMOVIDO POR AMPARO CORRALES -- GARCIA CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CON-- TESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR- ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMI CILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR - NOTIFICACIONES APERCIBIDO HO HACERLO, - LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE- LE HARAN CONFORME A DERECHO QUEDANDO CO PIAS SIMPLES EN ESTA SECRETARIA A SU DIS POSICION. EXPEDIENTE No. 861/86.

SAN LUIS R,C.,SON. 20 DE OCT. DE 1986
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

A1507 37 38 39

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R,C.,SONORA

EDICTO :
C. ANTONIO NAVA GAITAN. JUZGADO DE PRI- MERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, ESTA CIU DAD RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO- NECESARIO), PROMOVIDO POR MARGARITA ES- PINOZA CARRASCO EN CONTRA DE USTED, EM- PLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDIC-- TOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD - DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APER CIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUEN- TES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN CON-- FORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE- EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. -- EXP. No. 1011/87.

SAN LUIS R,C.,SON. OCT. 20 DE 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

A1509 37 38 39

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R,C.,SONORA

EDICTO :
C. JUAN PEREZ FIGUEROA. JUZGADO PRIMERA INTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD RADICO- SE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITI VA), PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL FAVELA DURON EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PAR- TIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE- DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RE CIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO- HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS- PERSONALES SE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETA-- RIA A SU DISPOSICION. EXP. 972/87.

SAN LUIS R,C.,SON. OCT. 13 DE 1987
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA.

A1515 37 38 39

- - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R,C.,SONORA

EDICTO :
C. MARIA ALVAREZ CARRILLO. JUZGADO PRI- MERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD,- RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECE SARIO) PROMOVIDO POR LUIS ARELLANO QUIN TERO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PAR- TIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE- DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RE CIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO - HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN A LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARA CONFORME - A DERECHOS, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN --

Publicación electrónica sin validez oficial

ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP.- 833/87.

SAN LUIS R,C.,SON. 22 SEPT. 1987
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA.

A1516 37 38 39

- - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVOR-- CIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA SEÑORA ARMIDA BUENO GARCIA EN CONTRA DE FERNAN DO BALTIERREZ JIMENEZ, SE CITA POR EDIC TOS COPIAS POR TRASLADO SU DISPOSICION- ESTE JUZGADO. SE CONCEDE CUARENTA DIAS PARA QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBASE SEÑALE - DOMICILIO ESTA CIUDAD EFECTO NOTIFICA-- CIONES, CASO CONTRARIO SUBSIGUIENTES SE RAN ESTRADOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 311/87.

PUERTO PEÑASCO,SON. 25 DE SEPT. DE 1987
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA.

A1525 37 40 43

- - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLA- RATIVO DE PROPIEDAD CONTRADICTORIO), EX PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE AGUIRRE - ARENAS EN CONTRA DE FIDELIA M. DE CAÑE- DO. SE CITA POR EDICTOS COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. SE CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICA-- CION. APERCIBASE SEÑALE DOMICILIO ESTA- CIUDAD EFECTO NOTIFICACIONES, CASO CON- TRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS ES- TE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 175/87.

PUERTO PEÑASCO,SON. 30 DE JUNIO DE 1987
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA.

A1526 37 40 43

- - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
ROSA HERNANDEZ OSORIO. PROMUEVE JURISDI CCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMA CION FIN SE DECLARE HABER PRESCRITO SU- FAVOR INMUEBLE SIG: LOTE TERRENO UBICA- DO ESQUINA QUE FORMAN CALLES GARMENDIA- Y FELIPE SALIDO ESTA CIUDAD HERMOSILLO- CON SUPERFICIE DE 128-32-00 M2. CUYAS - MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 29.00 M. CON EL PREDIO DE ARMANDO LANDE ROS CAMPIS AL SUR EN 29.00 M. CON LA CA LLE FELIPE SALIDO AL ESTE EN 1.40 M. - CON EL PREDIO DE MARIA GULLIBER AL OES TE EN 7.45 M. CON LA CALLE GARMENDIA.- CONVOQUESE A INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL -- AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE - JUZGADO INFORMACION TESTIMONIAL EXPE-- DIENTE 388/84.

HERMOSILLO,SON. 21 DE OCTUBRE DE 1987
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

A1528 37 40 43

- - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO :
LOURDES ZARATE DELGADO PROMOVIO ESTE - JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN DECLARE- SE PRESCRITO SU FAVOR EN EL LOTE NUME- RO 19 (DIEZ Y NUEVE) DE LA MANZANA 11- (ONCE) EN LA CALLE MARIANO ESCOBEDO NU MERO 122 ORIENTE COLONIA CAMPESTRE DE- ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250-00-00 --- DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN- CIAS: NORTE 10.00 MTS.2 CON CALLE MA-- RIANO ESCOBEDO; SUR 10.00 MTS.2 CON LO TE 20 (VEINTE) PROPIEDAD DEL SR. JOSE- VICTOR CHAVEZ VALDEZ; PONIENTE 25 --- MTS.2 CON LOTE 17 (DIEZ Y SIETE) PRO-- PIEDAD DE LA SRA. MARIA DE JESUS NUÑEZ FELIX; ORIENTE 25 MTS.2 CON LOTE 21 - (VEINTIUNO) PROPIEDAD DEL SR. SERGIO - ESTEBAN GARCIA VALDEZ. JUEZ SEÑALO -- DIEZ HORAS DIA NUEVE NOVIEMBRE AÑO EN- CURSO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL. EXPEDIENTE CIVIL - NUMERO 1494/87.

CD. OBREGON,SON. A 23 DE SEPT. DE 1987
LA SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA.

A1356 31 34 37

- - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ARTEMISA BURRUEL VDA. DE RUIZ PROMOVIO-JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PREDIO-AGRICOLA DENOMINADO "EL SICORACHI" UBICADO DENTRO DE ESTE MUNICIPIO. MEDIDAS-Y COLINDANCIAS : NORTE CALLEJON PUBLICO SUR TIERRA AGRICOLA PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO TANCO CHAVEZ, ESTE CALLEJON PUBLICO, OESTE TIERRA AGRICOLA PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO TANCO CHAVEZ. SEÑALARONSE - FECHA TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL -- DIA NUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, -- CON CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO - Y COLINDANTES.EXPEDIENTE CIVIL No.107/87.

CUMPAS,SON. A 29 DE SEP. DE 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIO VALENZUELA VEGA.
RUBRICA

A1358 31 34 37

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD - PERPETUAM), PROMOVIDO POR MARCO ANTO-NIO MORAS MERAZ, ACREDITAR POSESION SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PORCION - DE TERRENO RUSTICO DE 1-51-00 HECTA-REAS LOCALIZADAS EN LA FRACCION SUR - OESTE DEL LOTE 31 DEL CUADRILATERO DOS DEL PUEBLO DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SEÑALADA LAS DIEZ HORAS DEL DIA-DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA RECEPCION DE PRUEBAS TESTIMONIAL - OFRECIDA. EXPEDIENTE 1419/87.

CD. OBREGON,SON. OCTUBRE 6 DE 1987
SECRETARIO PRIMERO
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA.

A1354 31 34 37

- - - - - - -

Publicación electrónica sin validez oficial

BIENES DE EFRAIN CASTILLO CRUZ..... 54
BIENES DE GABRIEL GRIJALVA MOLINA 54
GERMAN OLEA ROSAS..... 55
EDUARDO LEMMEN MAYER G. 55
EDUARDO LOPEZ LOPEZ 55
BIENES DE ALICIA ESCOBAR SAMANIEGO..... 56
BIENES DE GILDA DORA TORRES GUTIERREZ..... 56
BIENES DE JORGE ESCOBAR REDONDO..... 56
BIENES DE CARMEN ISLAS CAÑEZ..... 56
BIENES DE LORENZO RIOS SALAZAR..... 56
BIENES DE MARIA LUISA GARCIA F. 56
BIENES DE JULIO SALDIVAR ALCALA 57
BIENES DE ESTANISLAO GONZALEZ OZUNA..... 57
HUMBERTO NORIEGA OCHOA..... 57
BIENES DE ANA ALICIA SANCHEZ S. 57
BIENES DE VICENTE ESCALANTE RODRIGUEZ..... 57
GASTON WALTERIO WALTERS PADILLA..... 58
DOLORES QUINTERO MURRIETA 58
LIC. ALBERTO ROMERO ROMERO MALPICA..... 58
NORMA ALICIA ANDRADE MENDOZA 59
LIC. GERMAN TAPIA GAMEZ 59
BIENES DE DANIEL SMIELS LOPEZ 59
BIENES DE RUBEN BALLESTEROS QUIROGA..... 59
BIENES DE MANUEL DE LA FUENTE CONTRERAS..... 59
PASTOR VALDEZ DIAZ 60
RAMON LEON MORENO 60
AMPARO CORRALES GARCIA 60
MARGARITA ESPINOZA CARRASCO..... 60
VICTOR MANUEL FAVELA DURON..... 60
LUIS ARELLANO QUINTERO 60
ARMIDA BUENO GARCIA 61
MARIA GUADALUPE AGUIRRE ARENAS 61
ROSA HERNANDEZ OSORIO 61
LOURDES ZARATE DELGADO 61
ARTEMISA BURRUEL VDA. DE RUIZ 62
MARCO ANTONIO MORAS MERAZ..... 62

Publicación electrónica sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO

1. Por una publicación, cada palabra	$25.00
2. Por dos publicaciones, cada palabra	$50.00
3. Por tres publicaciones, cada palabra	$75.00
4. Por cada página completa, cada publicacion balances y estados financieros	$40,000.00
5. Por suscripcion dentro del pais, anual	$10,440.00
6. Por suscripción al extranjero, anual	$27,000.00
7. Por suscripcion, correo anual	$13,000.00
8. Por numero del dia	$100.00
9. Por copia del boletin del archivo	
A) Por la primera hoja	$200.00
B) Por cada una de las subsecuentes	$50.00
C) Por certificación de copias de publicaciones de archivo	$1,000.00
10. Por numero atrasado	$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL

Publicación electrónica sin validez oficial